



Secretaría Municipal

ACTA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA AÑO 2018 CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ

En Curicó, a 03 de Enero del año 2018, en el Salón Municipal, siendo las 15:38 hrs. celebra la Primera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Sr. Alcalde don **JAVIER MUÑOZ RIQUELME** y con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. JAVIER AHUMADA RAMÍREZ
SR. LEONCIO SAAVEDRA CONCHA
SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ
SR. RAIMUNDO CANQUIL VARGAS
SR. SEBASTIÁN MATURANA MARTÍNEZ
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO
SR. FRANCISCO SANZ ABAD
SR. SONIA MATURANA MARTÍNEZ

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA** y el Sr. Secretario de Alcaldía don **JOSE BENITO MUÑOZ CORDERO** y los siguientes invitados:

SRA. VERÓNICA CAPUTO ZAMORANO :DIRECTORA TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
SR. FABIÁN TORRES ARENAS : GERENTE CORP. DE DEPORTES MUN.
SR. THELMO MORA QUIÑONEZ : DIRECTOR (S) DE OBRAS MUNICIPAL
SR. PEDRO FIGUEROA SEPÚLVEDA : ABOGADO DIRECCIÓN JURIDICA MUN.
SRA. MARIA E. GARRIDO ANTIVIL : JEFA DEPTO. RENTAS MUNICIPAL
SR. PATRICIO TORO ALEGRÍA : TESORERO CORPORACIÓN CULTURAL
SR. ADOLFO GONZÁLEZ FUENZALIDA : DIRECTOR CORPORACIÓN CULTURAL
SRA. CARMEN PAZ BARTOLOMÉ R. : ENCARGADA OFICINA DE TURISMO PÚBLICO EN GENERAL

Sala de Actas Concejo Municipal:

Grabación, Transcripción y Redacción : Sra. Verónica Pino Morales.

	TABLA	PÁG.
1.-	CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA	03 - 04
2.-	PROPUESTA PARA ENTREGAR EN COMODATO ÁREA MUNICIPAL DESTINADO A ÁREA DE EQUIPAMIENTO, UBICADO EN PASAJE 3 N°912 EN LA POBLACIÓN LA PARROQUIA CORDILLERILLA AL COMITÉ DE ADELANTO POBLACIÓN LA PARROQUIA	04 - 05
3.-	PROPUESTA PARA AUMENTAR TARIFA DEL SISTEMA COBRO PARQUIMETROS	05 - 09
4.-	PROPUESTA PARA ARRIENDO DE ANTENA DEL CERRO CONDELL TORRES UNIDAS	09 - 11
5.-	PROPUESTA PARA RENOVACIÓN Y CADUCACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE AÑO 2018	11 - 42
6.-	SOLICITUD DE TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOL, CON GIRO MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, A NOMBRE DE MANUEL RICARDO OSSES PARADA	42 - 43
7.-	SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN CULTURAL PARA CUBRIR LOS GASTOS DE UN DISCO REQUERIDO POR EL SR. SEBASTIÁN CASTRO GONZÁLEZ	44 - 45
8.-	SOLICITUD PARA OTORGAR SUBVENCIÓN PARA EL AÑO 2018 A LAS CORPORACIONES; CULTURAL Y DEPORTES	45 - 53
9.-	HORA DE INCIDENTES:	53
9.1.-	CONSULTA QUÉ HAY DE NUEVO CON RESPECTO AL TEMA DE LA IGLESIA EL CARMEN DE CURICÓ	53
9.2.-	CONSULTA ACERCA DE LA NUEVA LEY DE PLANTA MUNICIPAL, LA LEY N°20.922	54
9.3.-	SOLICITA CEDER LA PALABRA A UNA VECINA CURICANA SRA. ALICIA MORAGA	55
9.4.-	PREOCUPACIÓN POR VEREDAS SUCIAS Y DE MAL OLOR EN CALLE MONTT PASADO CALLE O'HIGGINS AL COSTADO DEL GIMNASIO CUBIERTO 'ABRAHAM MILAD'	55

9.5.-	RELATIVO A LAS JORNADAS DE 'VERANO ENTRETENIDO EN TU BARRIO'	55
9.6.-	SOLICITA PODER ESTUDIAR CARTA CUANDO SEA INGRESADA AL MUNICIPIO, DEL DEPORTISTA DE LA DISCIPLINA 'CICLISMO DE ESCALAMIENTO' QUE VA A IR A PARTICIPAR EN UN CAMPEONATO EN COLOMBIA EN EL MES DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO	56
9.7.-	PRECUPACIÓN POR FISCALIZACIÓN EN LOCALES QUE SE PUEDE FUMAR Y SON FISCALIZADOS, POR EJEMPLO EL LOCAL 'OPEN BAR'	56
9.8.-	RELATIVO A LA NUEVA LEY DE PLANTA MUNICIPAL QUE SE ESTÁ TRABAJANDO EN LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ (LEY N°20.922)	56 - 57
9.9.-	CONSULTA FORMALMENTE SI LA SRA. CRISTINA BRAVO; CORE ELECTA, ESTÁ TRABAJANDO EN LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ	58
9.10.-	DESEA BUENOS DESEOS PARA EL AÑO 2018 A TODOS LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL	58

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:
a esta Sesión.

En nombre de Dios damos inicio

Desearles a todos que tengan un muy buen año 2018, que sea de mucho éxito para cada uno de ustedes.

1.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

SR. SECRETARIO ALCALDÍA;

DON BENITO MUÑOZ CORDERO:

Se procede a dar lectura de la

Correspondencia.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

- Oficio Ord. N°2289. De, Secretario Ministerial de Vivienda y Urbanismo. A, Contralor General de la Contraloría General de la República – Región del Maule. Cuyo tenor es el siguiente: Junto con saludar informo a usted que se ha detectado irregularidades en el tratamiento del Permiso de Edificación N°407, de fecha 06 de Junio del año 2017, emitido por la Dirección de Obras Municipales, a nombre de Daldahue Bodega Limitada, al respecto se advierte que parte de la Construcción es objeto de permiso de edificación antes individualizada, se emplaza sobre la calle proyectada N°24 del Plan Regulador de la Comuna de Curicó. Individualizada en el Capítulo 5.1 sobre Vialidad Urbana estructurante. Por lo tanto, en virtud de lo establecido en el Artículo 15 de la Ley General de Urbanismo y Construcción, solicito a usted la inclusión que corresponde sumario administrativo. Además paralelamente mediante este acto se informa al Sr. Alcalde y al Concejo Municipal para su conocimiento. Finalmente solicito a usted

que una vez resuelto el caso de los antecedentes del proyecto, sean devueltos a la Dirección de Obras Municipales.

Eso es lo que hay en la correspondencia recibida y despachada. Copia del documento está en poder de los Sres. Concejales.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL;

DON GUILLERMO PIÉROLA PALMA:

Sr. Alcalde, Sres. Concejales, cumpla con informarles a ustedes que en Secretaría Municipal se recibió el Oficio N°12.002 del 26 de Diciembre del 2017, de la Contraloría Regional del Maule, que se refiere al Informe Final N°738 debidamente aprobado del año 2015, sobre auditoría al marco proceso de ingresos propios por conceptos de derechos por permiso de edificación en la Municipalidad de Curicó, como es habitual este documento queda en poder de Secretaría y se enviará a cada uno de ustedes vía correo electrónico una copia. Eso sería, muchas gracias.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Gracias don Guillermo.

2.- PROPUESTA PARA ENTREGAR EN COMODATO ÁREA MUNICIPAL DESTINADO A ÁREA DE EQUIPAMIENTO, UBICADO EN PASAJE 3 N°912 EN LA POBLACIÓN LA PARROQUIA CORDILLERILLA AL COMITÉ DE ADELANTO POBLACIÓN LA PARROQUIA

DIRECTOR (S) DE OBRAS MUNICIPAL;

SR. THELMO MORA QUIÑONES:

El 01 de Febrero del 2017, la Dirección de Obras solicitó al Depto. Jurídico hacer inscripción del área de equipamiento, ubicado en la Población La Parroquia de Cordillerilla. Se trata del Rol de Avalúo N°568-9 del Conservador de Bienes Raíces de la Comuna, de una superficie de 480,00 metros cuadrados y ya se encuentra inscrita a nombre de la Municipalidad, eso es lo que les puedo informar.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Entonces la intención es poder entregar en comodato al Comité, después de haberse hecho todas las regularizaciones respectivas de esta área de equipamiento, recordar que todas estas villas nacen producto de grupos habitacionales y ellos mismos destinan sus espacios para poder desarrollar en este caso sede comunitaria u otras áreas de equipamiento que establece la normativa. Por lo tanto, no sé si alguien quiere hacer alguna consulta. ¿No? Entonces sometemos a consideración esta propuesta para entregar en comodato área municipal destinado a área de equipamiento, ubicado en el Pasaje 3, N°912 Población La Parroquia, Cordillerilla, Comuna de Curicó, al Comité de Adelanto Población La Parroquia, Cordillerilla. ¿Quiénes están por aprobar? Podemos dejarlo por 20 años, porque este es el primer comodato.

Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N°001-2018
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA ENTREGAR EN COMODATO ÁREA DE EQUIPAMIENTO AL COMITÉ DE ADELANTO POBLACIÓN LA PARROQUIA, UBICADA EN PASAJE 3 N°912 POBLACIÓN LA PARROQUIA, CORDILLERILLA, COMUNA DE CURICÓ, POR UN PERIODO DE 20 AÑOS

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 03 de Enero del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, entregar en comodato área de equipamiento, al Comité de Adelanto Población La Parroquia, propiedad bajo el Registro N°899, Fojas 1.148, Vuelta N°1.053 del Registro de Propiedad del Año 1983, Rol de Avalúo N°568-9 del Conservador de

Bienes Raíces de la Comuna de Curicó, el cual tiene una superficie de 480,00 metros cuadrados, por un período de 20 años, el que se encuentra ubicado en el Pasaje 3, N°912 Población La Parroquia, Cordillerilla, Comuna de Curicó.

Procédase a través de la Dirección Jurídica Municipal realizar la elaboración del contrato de comodato a suscribirse entre las partes, conforme a lo acordado por el H. Concejo.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

3.- PROPUESTA PARA AUMENTAR TARIFA DEL SISTEMA COBRO PARQUIMETROS

DIRECTORA TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO; SRA. VERÓNICA CAPUTO Z.:

Si bien es cierto, hemos tratado entre comillas este tema, en algunas oportunidades, porque nos reunimos en dos oportunidades anteriores con la Comisión de Infraestructura, por el planteamiento que había en cuanto a la empresa que tiene la concesión de los parquímetros de la Comuna de Curicó, solicitud que estaban presentando ellos de alza de tarifas. En la documentación que ustedes tienen, está el detalle de que esta licitación con esta empresa comenzó en junio del 2014, era por 4 años, y por lo tanto, en junio de este año ya termina y hay que hacer una nueva licitación y desde que comenzó hasta ahora, nunca ha habido un reajuste en la tarifa, el contrato de la concesión dice claramente en el Artículo 5°, que cualquier modificación de tiempo o de tarifa, en el servicio de parquímetros tiene que ser en concordancia con la aprobación tanto de la Municipalidad, como con el concesionario y del Concejo Municipal. Por eso, en virtud de eso, nos reunimos en esas oportunidades con la Comisión para presentarles lo que ellos estaban pidiendo, también dice acá que en el Artículo 6° se da termino al contrato. En junio de este año. Por lo tanto, desde el año 2014 a la fecha se está cobrando \$140.- por cada 15 minutos, siendo hoy en día la tarifa más económica a nivel nacional. Aquí la empresa nos presentó una síntesis de lo que es como ellos han ido reajustando las remuneraciones del personal, que a pesar de que no ha tenido modificaciones en los incrementos, porque no se ha modificado dicha tarifa, sí, ha cumplido con todas las obligaciones legales y también con los reajustes pertinentes de los sueldos de los funcionarios. También se presenta acá, que como Municipio nosotros en vista de proposición de distintas instituciones, como también de la comunidad y por Acuerdo del Concejo, hemos levantado varias calles que estaban concesionadas en un principio, para lo que era la licitación del Servicio de Parquímetros y las hemos tenido que levantar, porque obviamente para mejorar la fluidez del tránsito, etc., y eso también ha ido en una merma notoria en cuanto a lo que son los incrementos en los ingresos de las empresas. Por lo tanto, lo que ellos en conclusión están proponiendo que se modifique la tarifa de los \$140.- a \$180.- por cada 15 minutos.

También hay que considerar que estamos pronto... ustedes saben que ya está funcionando lo que es el Paso Bajo Nivel Lautaro – Villota y estamos pronto a levantar estacionamientos, a todo lo que es el eje Argomedo, entre Calle O'Higgins y Avda. Manso de Velasco. Y posteriormente también va a suceder lo mismo en Calle Villota, lo que también va a ser que vamos a tener que mermar esos estacionamientos, y ver qué lugares podemos redestinar. Bueno, en conclusión, ellos están proponiendo un alza de tarifa a \$180.-, y si nosotros analizamos aquí los datos que tenemos a nivel nacional, igual sería la ciudad más

económica, porque eso implicaría que el fondo la tarifa por hora subiría \$720.- Esa es la propuesta que está presentando la empresa, y es lo que vengo yo a darles a conocer hoy.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Bien, este es un tema que también se ha trabajado en comisiones. ¿Alguien tiene alguna consulta adicional?

CONCEJAL SR. RAIMUNDO CANQUIL V.:

Yo tengo una instancia, que me gustaría que a través de ésta pudieran verlo, que es precisamente que sale muy bien acá en Calle Buen Pastor y Calle San Martín, lo que es Calle Carmen, hay un lugar ahí en donde normalmente no hay parquímetros está siendo usado por funcionarios tradicionalmente de la Salud, se instalan ahí y con el consiguiente problema de los vecinos, las salidas que son bien estrechas en primer lugar y en segundo lugar y por dos negocios chicos que están ahí, incluso hemos tenido que taponar la salida. Ahí hay dos edificios y está la salida también del portón de la Iglesia El Carmen, que también hay un letrero grande y se instalan autos ahí en la berma y abajo y no hay parquímetros ahí. Me gustaría que esa parte también pudieran supervisarla, ver que realmente se cumpla, porque incluso está el letrero ahí de parquímetros de cobro. Entonces eso significaría que las personas que van con sus vehículos no los instalen a las siete de la mañana y los saquen a las 7 ó a las 8 de la tarde, porque eso es lo que está pasando, porque no deja expedita la calle y no permite la libre circulación que tienen ahí los vehículos del vecindario y en general de la gente que se instala ahí. Esa es la única parte, porque está el letrero de parquímetros. Porque obviamente que si cobran van a estar los 15 minutos y se van a ir, pero no de las 8 de la mañana hasta las 8 de la tarde.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:

Lo que usted dice que se sacan los estacionamientos en definitiva por el Paso Bajo Nivel, usted dice que se repone, lo vamos a ver, no quedé claro con aquello, lo van a reponer, ¿va haber un estudio?

DIRECTORA TRANSITO Y TRANSPORTE

PÚBLICO; SRA. VERÓNICA CAPUTO Z.:

Si bien es cierto, la Calle Argomedo es una calle muy buena para lo que es la concesión de parquímetros, porque es una calle muy céntrica, y si vemos la ciudad en general tenemos que ver qué calles podríamos cambiar por esas que vamos a levantar, porque la verdad de las cosas que lo que es estacionamientos para concesión nos va quedando muy poco.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

O sencillamente no aumentar.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:

posibilidades.

También está dentro de las

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

resolver este Concejo Municipal.

Es un tema que tiene que

DIRECTORA TRANSITO Y TRANSPORTE

PÚBLICO; SRA. VERÓNICA CAPUTO Z.:

Justamente.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:

Se acaba la licitación en junio, subimos ahora la licitación a \$180.-, es el precio base para la próxima licitación o parte de fojas cero la próxima licitación.

DIRECTORA TRANSITO Y TRANSPORTE

PÚBLICO; SRA. VERÓNICA CAPUTO Z.:

La verdad de las cosas que nosotros tenemos que ver con la Dirección Jurídica, para fijar si vamos a partir de ese precio, que yo creo que como estamos dentro mismo año, sería lo que se debería hacer, pero sí yo la otra vez les comentaba hacer un alcance en la nueva licitación, que quede estipulado que este sea un reajuste que vaya todos los años a través del IPC.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.: En definitiva me gusta el cuadro de \$140.-, si solo aplicáramos el IPC es a \$155.- en 4 años, y se propone \$180.- estaríamos subiendo realmente \$25.- Los otros veintitantos pesos son IPC.

DIRECTORA TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO; SRA. VERÓNICA CAPUTO Z.: Sí, justamente.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Sra. Verónica, usted habló que la empresa cumplía todo, aquí hay cifras que no me cuadran viendo el detalle, porque el IPC de los últimos 37 meses, es un 10.9%, de un 2,41% a 270 tenemos un 12% de reajuste. Y ellos están pidiendo un 28%. Entonces este reajuste es para beneficio de la empresa, para beneficio de la Municipalidad, ellos van a subir la tarifa, pero nosotros no le vamos a reajustar lo que nos pagan, ¿o no?

DIRECTORA TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO; SRA. VERÓNICA CAPUTO Z.: No.

**SR. ALCALDE;
DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:** Don Mario, lo que pasa que son dos conceptos; uno, es el IPC y el otro, es el aumento de las remuneraciones de los trabajadores que ellos han desarrollado durante el periodo, esto corresponde a un 10,9% del IPC y el aumento de las remuneraciones de los trabajadores es un 12%, y aquí son...

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: 22% contra un 28%. Igual la empresa está recibiendo más, lo que no tenemos la cuenta es qué porcentaje es esas cuadras menos.

DIRECTORA TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO; SRA. VERÓNICA CAPUTO Z.: No está en porcentajes, está en monto en realidad.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: ¿Ellos pagan quince millones de pesos mensuales?

DIRECTORA TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO; SRA. VERÓNICA CAPUTO Z.: Doce millones cien mil pesos.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Y aprovechar la oportunidad para hacer reclamos contra la empresa que los he hecho, llame al Gerente que es el dueño hace un par de meses y no me contestó, lo hice formalmente al Administrador Municipal hace un tiempo atrás, me resultó, pero ahora en los últimos meses no, creo que son uno de los mayores causantes de los tacos en la ciudad y lo digo con conocimiento de causa y tengo fotografías, por qué, porque no le cobran a la persona cuando está subiéndose al auto, sino que cuando llegan a la esquina, y de repente se le juntan 3 autos en la esquina y se forman unos tacos inmensos, el otro día le dije a un señor y me dijo ya gracias. Al frente de lo que es la Isapre Banmédica por detrás del Liceo Luis Cruz Martínez. Entonces si el problema grave que tenemos en el centro de Curicó, estamos haciendo un esfuerzo, o lo va hacer toda la ciudad en general de pagar una mayor alza, lo mínimo que esperamos es tener es un mejor servicio y no tener que mamarnos los tacos.

**SR. ALCALDE;
DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:** Yo si bien comparto el problema, muchas veces también son los propios usuarios que suben al vehículo y salen y no esperan que llegue el cobrador, que es una mala práctica por cierto, ir en busca del caballero y tú provocas el taco, es lo mismo que ocurre en el Instituto San Martín, la gente los deja hasta la puerta y ahí bajan los niños, no se estacionan. Creo que hay un círculo vicio donde las responsabilidades son compartidas, pero yo le diría que la mayoría de los casos son de los usuarios.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Sra. Verónica, yo le pido formalmente que lo haga transmitir esto a la empresa, porque yo lo he visto, me pasó a mí. Esas serían mis inquietudes.

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.: La verdad que antes cualquiera alza se produce inquietud y con razón en la comunidad, recién teníamos algunas llamadas respecto a hacer presente esto, las razones que usted entrega Sra. Verónica creo que hay un fundamento más o menos sólido. Una pregunta, para la Municipalidad significa una mayor entrada.

DIRECTORA TRANSITO Y TRANSPORTE

PÚBLICO; SRA. VERÓNICA CAPUTO Z.: No, está fija la tarifa de la Municipalidad, el pago municipal es fijo. La verdad de las cosas que al Municipio mensualmente se les pagan doce millones de pesos, los doce millones cien mil pesos que salen acá, son la pérdida que tiene la empresa mensual por el levantamiento de dichas calles que le estábamos presentando. Por lo tanto, son ciento cuarenta y cinco millones de pesos al año de pérdida, no es tal como decía don Mario sesenta millones de pesos al año. Los ciento cuarenta y cinco millones de pesos es lo que deja de ganar.

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.: Entonces la verdad que las empresas nunca pierden, porque o si dejarían de realizar estas actividades. Por lo tanto, como ya se ha planteado es necesario mantener el máximo de control desde la Municipalidad, tanto como ya se hacía presente por algunos amigos Concejales, de que se haga un desarrollo de un funcionamiento apropiado para la comunidad en su conjunto, como también ver si es tan cierto esto que no son tantas las ganancias que quedan, porque seguramente se van a entregar algunas nuevas calles que va a significar una mayor entrada. Y tener entonces los argumentos para poder explicarles a la comunidad, porque como decía al comienzo siempre un alza significa daño para el bolsillo de la gente y sobre todo donde no son muy holgadas las arcas de cada persona, gracias.

DIRECTORA TRANSITO Y TRANSPORTE

PÚBLICO; SRA. VERÓNICA CAPUTO Z.: Disculpe, lo que me faltó agregar, es que también se ha visto afectada la empresa en general, por el aumento que había considerable de lo que son los estacionamientos privados, que también estamos con muchos estacionamientos privados y eso también va a merma de lo que es el parquímetro.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME: ¿Alguna otra consulta? ¿No? Bien, entonces sometemos a consideración la propuesta para aumentar la tarifa del sistema de cobro de parquímetros de \$140.- a \$180.- ¿Quiénes están por aprobar?... ¿Quiénes se abstienen?...

Aprobado. Con las abstenciones de los Concejales; Sr. Jaime Canales González y el Sr. Mario Undurraga Castelblanco.

**ACUERDO N°002-2018
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA MODIFICAR TARIFA DEL SISTEMA DE COBRO DE PARQUIMETROS EN LA CIUDAD DE CURICÓ

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 03 de Enero del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría de sus integrantes en ejercicio, modificar Tarifa del Sistema de Cobro de Parquímetros, de \$140.- a \$180.- cada 15 minutos o fracción, lo que respalda en función al siguiente cálculo de variación del IPC, dicha tarifa comenzará a regir a contar del 01 de Febrero del año en curso. Se adjunta el documento de las calles concesionadas por parquímetros y números de calzados por cuadra, el cual pasa a formar parte integrante de éste.

Procédase a través de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, dar curso a lo acordado por el H. Concejo.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

Se abstienen de la votación los Concejales; Sr. Jaime Canales González y el Sr. Mario Undurraga Castelblanco.

4.- PROPUESTA PARA ARRIENDO DE ANTENA DEL CERRO CONDELL TORRES UNIDAS

**ABOGADO DIRECCIÓN JURÍDICA;
SR. PEDRO FIGUEROA SEPÚLVEDA:**

Actualmente existe un contrato de arrendamiento, aquí tengo un ejemplar en su oportunidad con un plan incorporado, contrato de arrendamiento entre la I. Municipalidad de Curicó con Telefónica Móvil de Chile S.A., este contrato de arrendamiento fue suscrito con fecha 11 de Abril del año 2001, de manera breve en su cláusula primera se refiere a un arrendamiento en favor de Telefónica Móvil de Chile S.A., de una superficie aproximada de 425 metros cuadrados, estos es en la cima del Cerro Condell, de la cual por supuesto la Municipalidad es dueña de esta parte, cuyos deslindes son 20 x 20; 20 metros al norte, 20 metros al sur, 20 metros al poniente y 20 metros al oriente, esto es con la intención que se les pueda entregar el sitio y puedan instalar una torre porta antenas, las que se encuentran dibujadas acá en el plano, realizados por la Dirección de Obras Municipales.

En su cláusula segunda, básicamente se da en arriendo esta superficie con la única y exclusiva finalidad del funcionamiento de una radio estación de telecomunicaciones, lo cual incluye principalmente una torre con antenas de recepción y transmisión de ondas electromagnéticas de telefonía móvil, una caseta contenedor para equipos de telecomunicaciones, una subestación eléctrica y otros equipos auxiliares menores.

En su cláusula tercera, este contrato comenzó a regir a contar del 01 de Abril del año 2001, con una vigencia de 10 años, renovables en la misma forma, sucesiva y automáticamente por periodos iguales 10 años cada uno.

En su cláusula cuarta se establece la renta anual, equivalente a 300 Unidades de Fomentos, que se pagan anualmente y por adelantado, los 10 primeros días de abril de cada año, hice la consulta en el Depto. de Finanzas, y el año pasado 2017 fue pagado en el mes de abril, en este caso la renta correspondiente al año 2017, son un poco más de ocho millones de pesos si no me equivoco, veintiséis mil pesos y fracción, ese monto fue fijado el año 2001.

En su cláusula quinta se hace entrega de material de la propiedad objeto.

En su cláusula sexta, la arrendadora, en este caso la Municipalidad de Curicó se hace cargo del pago de las contribuciones de los bienes raíces, la arrendataria contrata un seguro contra incendios y actos terroristas.

Claúsula Séptima, que es el punto de fondo relacionado con esta presentación, la arrendataria previa autorización de la Municipalidad de Curicó, podrá ceder el presente contrato de arrendamiento a

sociedades filiales o relacionadas, siempre que la arrendataria tenga participación en ellas con todos sus derechos y obligaciones, rigiendo en todos sus términos el presente instrumento entre el cesionario y la arrendadora. De acuerdo al correo que me enviaron en este caso, la empresa de Telefónica Móviles vendió alrededor de 405 antenas a Torres Unidas Chile SPA.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

¿Todo eso está en el contrato del 2001?

ABOGADO DIRECCIÓN JURÍDICA;

SR. PEDRO FIGUEROA SEPÚLVEDA:

Todo esto que estoy explicando está en el contrato del 2001. Entonces en cuanto al fondo, la Municipalidad de Curicó suscribió un contrato de arrendamiento en Abril del año 2001, para arrendar una superficie de alrededor de 425 metros cuadrados, para este efecto instalar antenas, dentro del contrato está la posibilidad que la arrendataria, la Telefónica en este caso pueda ceder el contrato de arrendamiento a un tercero, ¿cuál sería el tercero?, el tercer sería Torres Unidas Chile SPA. ¿Por qué?, porque según este correo en otras palabras Telefónica vendió alrededor de 405 antenas a esta nueva empresa, entonces existe una carta que es una propuesta de cesión de contrato en el Cerro Condell, de parte de Torres Unidas Chile SPA, para que en otras palabras se modifique este contrato y la Municipalidad si eventualmente accede, autoriza esta cesión se pueda hacer la cesión, en donde sale en otras palabras Telefónica Móvil e ingresaría Torres Unidas Chile SPA. Ese es el fondo del tema, esos son los antecedentes que manejo en base a la carpeta que está en la Dirección Jurídica.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

¿Cuál es el precio?

ABOGADO DIRECCIÓN JURÍDICA;

SR. PEDRO FIGUEROA SEPÚLVEDA:

Sr. Alcalde, no antecedentes sobre el precio, solamente manejo el contrato que se encuentra en la Dirección Jurídica que en su momento son 300 Unidades de Fomentos. Ahora, dentro de la carpeta se encuentra un antecedente, es un correo electrónico, de fecha 12 de Junio del 2015, en la cual fue enviado...

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Aquí no ha quedado claro, qué es lo que había el año 2001, claramente no tiene la información respecto de las condiciones. Por lo tanto, yo le voy agradecer y voy a retirar el punto de la tabla. Si quieren agregar alguna consulta, para que la traiga el Director Jurídico cuanto esté presente, porque yo entiendo que aquí hay varias cosas que se conversaron, respecto de modificar el contrato en varios términos, incluyendo el precio, porque me parece un poquito barato lo que se le cobró en su tiempo.

ABOGADO DIRECCIÓN JURÍDICA;

SR. PEDRO FIGUEROA SEPÚLVEDA:

Eso yo lo desconozco.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

Sr. Alcalde, eran 300 U.F., 25 U.F. mensuales y hoy día aquí habla de un pago quinquenal, vale decir cada 5 años 2.533 U.F. si eso lo multiplico por dos eso me da 5.066, y eso me da un pago actual de 42 U.F. mensuales, que son quinientas y tantas U.F. al año. Hay un buen reajuste.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Pero no está la información, yo tengo entendido que el aumento más que duplica o casi se duplica el monto del arriendo, desde ahí me parecería bastante más razonable, respecto de lo que vale el metro cuadrado,

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

¿Y por cuánto es el nuevo contrato?

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Es que eso me da la impresión que don Pedro no tiene la propuesta aquí. Por lo tanto, yo prefiero que el tema lo veamos después.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

Pero Alcalde sería bueno saber si al terminar este contrato cederlo por los plazos que queda o por 10 años más, porque la idea nuestra del Concejo por lo menos ha sido que haya una antena única, entonces de alguna manera seguir trabajando en eso, y si nos amarramos por 10 años...

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Lo que pasa que yo no tengo el detalle final de esta conversación, pero lo ideal a juicio de este Alcalde, era que se pudiera negociar una fórmula de pago con ellos, que hubiera un descuento por pronto pago, y con el pronto pago nosotros construir una antena única y eliminar todas las torres chicas que hay en el cerro y ahí meter a todos. Por ejemplo hay 10 ó 15 radios que tiene torre pequeñas, entonces todas esas tomarlas y meterlas en una torre única y donde nosotros establezcamos los cánones de arriendo de ese espacio. Pero esa información no está aquí sobre la mesa y no corresponde que a don Pedro que no tiene la información lo atosiguemos con consultas. Por lo tanto, vamos a retirar el punto y le vamos a pedir al Director Jurídico o al Administrador Municipal que ha estado en el tema, que nos traiga el tema a discusión cuando corresponda, o lo pueden ver en reunión de comisión no hay problema, al contrario. Gracias.

5.- PROPUESTA PARA RENOVACIÓN Y CADUCACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE AÑO 2018

JEFA DEPTO. RENTAS MUNICIPAL;

SRA. MARÍA EUGENIA GARRIDO ANTIVIL:

Sr. Alcalde, Sres. Concejales, en esta oportunidad se van a tratar todas las patentes que fueron otorgadas. Ahora es solamente la renovación o no renovación para funcionar desde enero a junio del 2018. Ninguna patente nueva esta en estos **3 set**, en realidad se hizo en **3 oficios** para hacer diferencias, hay un set que no tiene ningún inconveniente para ser renovadas, otros que definitivamente no pueden ser renovadas y un tercero que vienen con el Informe de SENDA y de las Juntas de Vecinos. Se enviaron los 3 con sus respectivas copias y los respectivos respaldos.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Los 3 **Oficios N°263, N°264 y N°265.**

JEFA DEPTO. RENTAS MUNICIPAL;

SRA. MARÍA EUGENIA GARRIDO ANTIVIL:

Voy a comenzar por el **Oficio N°264**, éste se solicita al Honorable Concejo Municipal, la no renovación de 12 patentes de alcoholes, debido a que no dan cumplimiento al Artículo 24 de la Ley de Rentas Municipales y Ley de Alcoholes N°19.925, que para mantener vigente esta patente deben darse cumplimiento a las siguientes obligaciones que se esté desarrollando actividad económica en su local autorizado por la patente, si no hay actividad comercial no debe existir patente, y segundo que dichas patentes de alcoholes cuente con un local autorizado por los servicios y/o instituciones que corresponda según su giro, no puede existir patente sin contar con el local. Y serían **12 patentes**; la **N°1**, es la Patente Rol 401378, con el Rut 15.129.492-8, a nombre de don Gustavo Carvacho Toledo, está ubicado en Avda. Camilo Henríquez N°14 Interior, éste tiene el giro de Supermercado de Bebidas Alcohólicas, no presentó solicitud de renovación de patentes de alcoholes y no se encuentra funcionando con domicilio comercial autorizado, todas éstas patentes no presentaron su renovación que a fines de noviembre todas las personas tienen que presentar algunos antecedentes, para poder renovar estas patentes, estas no presentaron su renovación y después posteriormente se solicitó a un Inspector Municipal para que verificara en terreno si funciona, o no, la patente.

La **N°2**, es la Patente Rol 401415, con el Rut 16.024.417-8, a nombre de la Sra. Claudia Meza Llanca, con dirección comercial en Calle Carmen N°408-B, ella tiene el giro de Agencias de Viñas, está morosa desde el segundo semestre del año 2017, no presentó solicitud de renovación de patente de alcohol y no está funcionando.

La **N°3**, es la Patente Rol 223135 y 401418, Rut 76.573.994-2, a nombre de Eventos Gastronómicos Enrique Abraham Díaz E.I.R.L., con domicilio comercial en Camino a Zapallar S/N K.M.1.4 Local 1, tiene el giro de Restaurante Diurno, está morosa desde el segundo semestre del año 2017, no presentó solicitud de renovación de patente de alcohol y no está funcionando, existe otro local a nombre de otro contribuyente.

La **N°4**, es la Patente Rol 222787 y 401410, Rut 76.268.069-6, a nombre de Gastronómica Cantares Limitada, está ubicada en el Yerbatero Sitio N°51, tiene el giro Bodega Elaboradora de Vinos, Licores y Cervezas al por mayor. No presentó solicitud de renovación de patente de alcohol y no está funcionando en domicilio comercial autorizado.

La **N°5**, es la Patente Rol 209820 y 400710, Rut 6.395.925-1, a nombre de don Gustavo Cancino González, ubicado en Calle Manuel Rodríguez N°721-B, con giro de Restaurante Diurno, está morosa desde el segundo semestre del año 2017, no presentó solicitud de renovación de patente de alcohol y no está funcionando.

La **N°6**, es la Patente Rol 202224 y 400298, Rut 76.648.600-2, a nombre de Sociedad Comercial Aranva Cía. Ltda. (Representante Legal es don Enrique Valdés G.), está ubicado en Calle Peña N°427, este es con el giro Hotel. No presentó solicitud de renovación de patente de alcohol y no está funcionando en domicilio comercial autorizado.

La **N°7 y N°8** es la Patente Rol 215659, 401098 y 401382, Rut 20.025.230-6, a nombre de don Luis Alberto Moya Azócar, está ubicado en Calle Peña N°481, con el giro de Restaurante Diurno y Restaurante Nocturno. No presentó solicitud de renovación de patente de alcohol y no se encuentra funcionando en domicilio comercial autorizado.

La **N°9**, es la Patente Rol 218427 y 401255, Rut 12.784.174-8, a nombre de Clara Rojas Bobadilla, está ubicado en Potrero Grande cuarta casa camino viejo, con giro de Restaurante Diurno, está morosa desde el segundo semestre del año 2017, no presentó solicitud de renovación de patente de alcohol y no está funcionando.

La **N°10 y N°11** es la Patente Rol 400406 y 401289 Rut 76.085.030-6, a nombre de la Empresa Manuel Montero y Cía. Ltda. Esta empresa tiene dos patentes, una con el giro de Quinta de Recreo y una segunda de Salón de Baile, ambas con el domicilio comercial en Camino a Tutuquén Alto S/N, ambas están morosa desde el segundo semestre del año 2016.

La **N°12**, es la Patente Rol 220902 y 401375, Rut 76.382.771-2, a nombre de Comercial San Cristóbal SPA, giro Restaurante Diurno, Camino a Zapallar KM 1, Local 2 y 3. Está morosa desde el primer semestre del año 2017.

Esas serían las **12 patentes** que no tienen local comercial, que no están funcionando y además están morosas.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Respecto de este oficio en particular don Sebastián usted como Presidente de la Comisión de Alcoholes tiene alguna opinión ¿Se vio el tema?, porque me parece que está bastante claro al menos este oficio.

**PRESIDENTE COMISIÓN DE ALCOHOLES;
CONCEJAL SR. SEBASTIÁN MATURANA M.:** Efectivamente se vio en la Comisión de Alcoholes y claramente se ve que no están cumpliendo con la ley, y ante eso no se estarían renovando.

**SR. ALCALDE;
DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:** Perfecto.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Sr. Alcalde, hay un contribuyente que se contactó conmigo que me dice que él la patente la está usando, si bien está envasando en otra parte, pero la bodega la tiene ahí ¿Tiene un plazo o ya le venció el plazo para presentar los antecedentes?, porque el plazo para pagar es el 30 de Enero.

**JEFA DEPTO. RENTAS MUNICIPAL;
SRA. MARÍA EUGENIA GARRIDO ANTIVIL:** El antes de empezar a trabajar tendría que haber presentado el traslado de la patente, el 30 de noviembre del 2017 vencía el plazo para haber presentado los antecedentes para la renovación de la patente.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: A él prestan servicios en otros lados con la patente de otra persona, pero su negocio sigue estando ahí en ese domicilio.

**JEFA DEPTO. RENTAS MUNICIPAL;
SRA. MARÍA EUGENIA GARRIDO ANTIVIL:** ¿Qué contribuyente es?

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Cantares, Sangría Olé, él sigue operando ahí como negocio comercial y lo que pasa que le están maquilando, envasando en otro lado, es el servicio que presta, pero su domicilio comercial sigue siendo ese.

**SR. ALCALDE;
DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:** Se supone que se hizo la visita a terreno.

**JEFA DEPTO. RENTAS MUNICIPAL;
SRA. MARÍA EUGENIA GARRIDO ANTIVIL:** Se fue a terreno con un Concejal, a visitar si están funcionando, o no.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Él me dice que está funcionando, lo que pasa que yo puedo mandar a envasar el producto a otro lado, pero sigue vendiendo...

**SR. ALCALDE;
DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:** Don Mario, yo le sugiero que su efectivamente el caballero está funcionando, que haga una presentación formal, que haya llamado o que se haya contactado con usted no es una comunicación formal, porque si el efectivamente está maquilando en otra empresa que está debidamente certificada, que presente los antecedentes y a lo mejor ahí está sirviendo a lo mejor solamente como depósito a saber no sé. Pero que haga la presentación y se ponderara en su momento, pero si no tenemos la información a la vista y si fueron los funcionarios del Depto. de Rentas a verificar a terreno y no se encontró y nadie salió, es decir, más allá de aquello la posibilidad está que él obviamente apele ante esta decisión, o eventual decisión.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Ya, gracias.

CONCEJAL SR. JAVIER AHUMADA R.: Solamente decir que aquí la información está clara y la estuve leyendo también, yo creo que la ley es clarísima, aquí dice no aprobar. Creo que este set no debíamos aprobarlo, personalmente yo no voy

aprobar ninguna de estas patentes, porque está el trabajo de ustedes y está el tema legal de ustedes Sra. María Eugenia. Y con fundamentos, por eso.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME: ¿Alguien más? ¿No? Bien, vamos a ir zanjando de a uno, resolvamos esto, y las patentes consignadas en el Oficio N°264, que son 12 patentes, se somete a consideración la no renovación, por las causales que se han indicado en el respectivo oficio. ¿Quiénes están por aprobar la no renovación de estas patentes?

Aprobado.

**ACUERDO N°004-2018
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA LA NO RENOVACIÓN DE 12 PATENTES DE ALCOHOLES, POR NO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 24 LEY DE RENTAS MUNICIPALES Y ARTICULO 46 LEY DE ALCOHOLES N°19.925, DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA Y PASA A SER PARTE INTEGRANTE DE ESTE ACUERDO, (SEGÚN OFICIO ORD. N°264 DEL DEPTO. DE RENTAS MUNICIPAL)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 03 de Enero del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, la no renovación de 12 patentes de alcoholes, por no dar cumplimiento al Artículo 24 Ley de Rentas Municipales y al Artículo 46 Ley de Alcoholes N°19.925. Documento que se adjunta al presente Acuerdo y pasa a ser parte integrante de éste.

Procédase a través del Depto. De Rentas Municipal informar a los contribuyentes lo resuelto por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

JEFA DEPTO. RENTAS MUNICIPAL;

SRA. MARÍA EUGENIA GARRIDO ANTIVIL: Continuando con el Oficio N°263 estas patentes en total son **563 patentes**, las cuales no presentan ningún inconveniente para ser renovadas, están desglosadas de acuerdo al número de giros, son 66 depósitos de bebidas alcohólicas, 7 hoteles, 18 casa de pensión o residenciales, 234 restaurantes diurnos y nocturnos, 11 cabarés, 11 cantinas, bares, pubs y tabernas, 21 expendio de cervezas o sidra de frutas, 106 minimercado de bebidas alcohólicas, 2 hotel de turismo, 1 restaurante de turismo, 4 bodega elaboradora de vinos y licores, 22 distribuidora de vinos, licores o cervezas, 12 bodega elaboradora y distribuidora, 7 agencia de viñas, 3 circulo o clubes sociales, 9 salones de baile o discotecas y 29 supermercado de bebidas alcohólicas, los cuales en total son 563

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME: Bien, y la propuesta de ésta sería renovarlas.

**JEFA DEPTO. RENTAS MUNICIPAL;
SRA. MARÍA EUGENIA GARRIDO ANTIVIL:**

Claro, renovarlas.

**PRESIDENTE COMISIÓN DE ALCOHOLES;
CONCEJAL SR. SEBASTIÁN MATURANA M.:**

Efectivamente, estas patentes no tendrían ningún problema no tendrían ningún problema y cumplen con todos los requisitos de la ley, en lo personal estaría renovando las 563 patentes, ya que son generalmente patentes que son en horarios que no reúnen las condiciones... y hacen un buen vivir a la comunidad, así que estoy por aprobar estas 563 patentes, porque no tienen ningún problema y se vio en la comisión.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Bien, habría que precisar y solamente para los efectos prácticos, que estamos hablando de todas las patentes de alcoholes, con excepción de las consignadas en los **Oficios N°264 y N°265** que son las que están con problemas, para que nos entendamos.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

Sr. Alcalde, Sres. Concejales, en la reunión de Comisión y en la cual participó el Director de Obras Subrogante, salió la siguiente duda, a raíz de las que vamos a ver hay algunas que se nos presentaron que según Carabineros no cumplía, a lo cual nosotros dijimos esas no las conversemos, porque no hay ninguna posibilidad, porque no cumple los requisitos, pero también pensando hay algunas patentes que llevan muchos años y que el criterio a usar por el Depto. de Obras era muy distinto al que es hoy día. Entonces propusimos que la Dirección de Obras, hiciera una revisión a algunos locales, sobre todo a los de más afluencia de público y aunque cumplan los requisitos hoy en día el tema de Bomberos, las vías de escapes, y todas esas cosas que se hagan una revisión o el criterio sea mucho más moderno, ajustado a la realidad actual, no sé si me explico.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Bien, ¿alguien quiere agregar algo más?

A mí me parece razonable, hoy en los tiempos actuales, hay una serie de consideraciones distintas que las hemos conversado en más de alguna oportunidad, que fundamentalmente dicen con medidas de seguridad, que la ley a nosotros no nos da muchas facultades, pero sí podemos incorporarlas dentro de una ordenanza. Bien, ¿Alguien más sobre este punto? ¿No? Entonces vamos a someter a consideración renovar las patentes en general, salvo las consignadas en los **Oficios N°264 y N°265**. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

ACUERDO N°003-2018 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA RENOVAR PATENTES DE ALCOHOLES PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2018, EL CUAL COMPRENDE EL PERIODO DESDE ENERO A JUNIO 2018, EN BASE A LO ESTABLECIDO EN ARTÍCULO 65, LETRA O, DE LA LEY N°18.695, DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA Y PASA A SER PARTE INTEGRANTE DE ESTE ACUERDO, (SEGÚN OFICIO ORD. N°263 DEL DEPTO. DE RENTAS MUNICIPAL)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 03 de Enero del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, renovar 563 patentes de alcoholes para el primer semestre del año 2018, el cual comprende el periodo desde enero a junio del año en curso, en virtud a lo establecido en el Artículo 65, letra O, de la Ley N°18.695, según listado que se adjunta al presente Acuerdo y pasa a ser parte integrante de éste.

Procédase a través del Depto. de Rentas Municipal informar a los contribuyentes lo resuelto por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

JEFA DEPTO. RENTAS MUNICIPAL;

SRA. MARÍA EUGENIA GARRIDO ANTIVIL: El **Oficio N°265**, aquí en este listado viene con los informes negativos emitidos por las Juntas de Vecinos y las infracciones cursadas en fiscalizaciones organizadas por SENDA. Y en estas fiscalizaciones ha participado Carabineros de Chile, la PDI, Seremi de Salud e Inspectores Municipales. La **patente N°1**, es con el Rol 400616, Rut 2.512.785-4, a nombre de la Sra. Margarita Galaz Ortiz, ésta está ubicada en Calle Apolonia N°1735 Población Orilla de Martínez, tiene el giro de Restaurante Diurno, rechazada por la Unidad Vecinal Orilla de Martínez, en la cual asistieron 20 vecinos a la reunión y los 20 rechazaron la renovación de las patentes. Su justificación dice; 'se generan peleas sin la preocupación de la integridad del otro, además se orinan en la vía pública a vista de los transeúntes del sector, insultan con groserías y obscenidades a escolares y vecinos del sector, además es un local diurno y atienden hasta la madrugada, afectando el día a día del sector'. Y también atendido a este informe negativo nosotros solicitamos como Depto. de Rentas un informe a la Dirección de Obras, para que emitiera un informe si cumplía sus requisitos el local comercial y aprovechamos de solicitar por la 'Casa de Pensión', porque ella figura en ese domicilio con la patente de Restaurante Diurno y el giro de Casa de Pensión. En la cual el informe de la Dirección de Obras, informa que debe regularizar situación constructiva por ampliaciones y también tenemos el Informe N°797 del 18 de Diciembre del 2017 emitida por Carabineros de Chile, local no reúne los requisitos legales para la renovación de patentes de alcoholes, establecidos por la Ley N°19.695, infringe el Artículo 14, por mantener conexión con casa habitación. A eso se refiere el Artículo 14 de la Ley de Alcoholes.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME: Bien, ¿alguien tiene alguna situación que quiera salvar esta patente? ¿Alguna información? ¿No? Perfecto. ¿Aquí estamos hablando de 2 patentes?

JEFA DEPTO. RENTAS MUNICIPAL;

SRA. MARÍA EUGENIA GARRIDO ANTIVIL: Sí, de **2 patentes**; la de Restaurante Diurno y Casa de Pensión. Es por el Informe de Obras, porque ambas están en la misma ubicación, y no tiene los... además el informe de Carabineros de Chile.

PRESIDENTE COMISIÓN DE ALCOHOLES;

CONCEJAL SR. SEBASTIÁN MATURANA M.: Efectivamente tuvimos una reunión de la Comisión de Alcoholes y creo la Secretaria mandó la invitación a los contribuyentes que tenían problemas y esa información no le llegó a los contribuyentes. Yo supe de esto, antes de entrar acá al Concejo, que no se había despachado esa invitación a los contribuyentes que tenían problemas y no llegaron el otro día a la reunión de la Comisión de Alcoholes. Los choferes, el Depto. de Transporte no entregó la información a los contribuyentes, no tuvieron la oportunidad ellos de venir ellos y dar sus descargos.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME: Es decir, que los conductores no hayan encontrado estos locales, que yo creo que todos conocemos me parece...

**PRESIDENTE COMISIÓN DE ALCOHOLES;
CONCEJAL SR. SEBASTIÁN MATURANA M.:**

No es eso Sr. Alcalde, lo que pasa que de acá la Secretaria dio la información y lo mandó a Transporte y Transporte envía la información a los contribuyentes, quienes debieron haber venido a la Comisión de Alcoholes y no vinieron, porque no les llegó la invitación.

CONCEJAL SR. JAVIER AHUMADA R.:

Y tampoco vinieron todos los dirigentes.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Lo que pasa que hay casos emblemáticos, si a mí Carabineros me está diciendo oye este local no cumple con lo que está establecido por la ley, podrá venir el contribuyente 50 veces y el informe dice que no cumple, él tendrá que acreditar el día de mañana que cumple.

CONCEJAL SR. JAVIER AHUMADA R.:

Veamos caso a caso y ahí vamos aprobando y rechazando.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Bien. ¿Quiénes están por no renovar esta patente?

Aprobado, en forma unánime.

La N°1 y la N°2 de este informe.

ACUERDO N°005-2018 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA LA NO RENOVACIÓN DE 2 PATENTES DE ALCOHOLES; GIRO RESTAURANTE DIURNO Y CASA DE PENSIÓN, CON INFORMES NEGATIVOS POR JUNTAS DE VECINOS Y CON INFRACCIONES CURSADAS EN FISCALIZACIONES ORGANIZADAS POR SENDA, DE LA CONTRIBUYENTE SRA. MARGARITA GALAZ ORTIZ, (SEGÚN OFICIO ORD. N°265 DEL DEPTO. DE RENTAS MUNICIPAL)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 03 de Enero del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, la no renovación de 2 patentes de alcoholes; Giro Restaurante Diurno, Rol 400616 y Casa de Pensión, Rol 400122, con informes negativos por Junta de Vecinos y con infracciones cursadas en fiscalizaciones organizadas por SENDA, de la contribuyente Sra. Margarita Galaz Ortiz, Rut 2.512.785-4, domicilio comercial Calle Apolonia N°1735, Población Orilla de Martínez, Curicó.

Procédase a través del Depto. de Rentas Municipal informar al contribuyente lo resuelto por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:
Carrasco Hermanos Limitada.

La N°3, que es de Comercial

JEFA DEPTO. RENTAS MUNICIPAL;

SRA. MARÍA EUGENIA GARRIDO ANTIVIL:

Esta tiene giro comercial en Calle Arturo Prat N°21, con el giro de Restaurante Diurno, ésta patente tiene nombre de fantasía 'Calabazas', el informe de la Junta de Vecinos N°9 Curicó Centro rechaza la renovación de la patente, en la cual asistieron 27 vecinos, el fundamento es el siguiente dice: 1.- Expendio de bebidas alcohólicas a menores de edad 'escolares'. 2.- Desorden vía pública. 3.- Ruidos molestos. 4.- Personas bebiendo afuera del local frente a residentes del sector. La fiscalización que realizó SENDA fue el 07 de Octubre del 2017. 1.- Infracción por trabajar local con expendio de bebidas alcohólicas sin consumo de alimentos. Trabajar local. 2.- Trabajar local sin registro de asistencia de los trabajadores. 3.- Se notifica para concurrir a las dependencias de OS-10 de Carabineros y presente credencial, directiva de funcionamiento, contrato, seguro y capacitación de vigilante privado.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

¿Alguien tiene algún antecedente que quiera aportar?, que no esté consignado en este informe, porque para mí esto está clarísimo. La venta de bebidas alcohólicas a menores en ninguna parte.

CONCEJAL SR. JAVIER AHUMADA R.:

Yo también he visto gente afuera del Restaurante y lo conversé con el contribuyente en el mañana, y solamente él nos presenta un informe que sí concurrió Carabineros al OS-10, eso fue lo que había regularizado el tema, solamente es eso lo que puedo decir.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:
al respecto?

¿Usted tiene algún antecedente

JEFA DEPTO. RENTAS MUNICIPAL;

SRA. MARÍA EUGENIA GARRIDO ANTIVIL:

No, no tengo más.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:
regularizado.

Perfecto, entonces no está

PRESIDENTE COMISIÓN DE ALCOHOLES;

CONCEJAL SR. SEBASTIÁN MATURANA M.:

Efectivamente yo he pasado varias veces por fuera y he visto a jóvenes afuera del local, no adentro y justamente hasta con cervezas en las manos.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:

Solo para consignar que la fiscalización de los servicios públicos, en ninguna parte dice que hay consumo de alcohol de menores, opinión de la Junta Vecinal, eso quería consignarlo para que quede en Acta.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Pero en las fiscalizaciones está consignado en la venta de alcohol sin los debidos alimentos y todas las otras consideraciones. Bien. ¿Alguien más? ¿No? ¿Quiénes están por no renovar la patente de este local Calabaza?... ¿Quién se abstiene?

CONCEJAL SR. JAVIER AHUMADA R.:

Yo me abstengo.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Bien, solamente se abstiene el Concejal Sr. Javier Ahumada el resto todos aprueban.

Aprobado.

**ACUERDO N°006-2018
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA LA NO RENOVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOL CON GIRO RESTAURANTE DIURNO, CON INFORMES NEGATIVOS POR JUNTAS DE VECINOS Y CON INFRACCIONES CURSADAS EN FISCALIZACIONES ORGANIZADAS POR SENDA, DEL CONTRIBUYENTE COMERCIAL CARRASCO HERMANOS LIMITADA, (SEGÚN OFICIO ORD. N°265 DEL DEPTO. DE RENTAS MUNICIPAL)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 03 de Enero del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría de sus integrantes en ejercicio, la no renovación de la patente de alcohol con Giro de Restaurante Diurno, Rol 401373, con informes negativos por Junta de Vecinos y con infracciones cursadas en fiscalizaciones organizadas por SENDA, del contribuyente Comercial Carrasco Hermanos Limitada, Rut 76.311.361-2, domicilio comercial Calle Arturo Prat N°21, Curicó.

Procédase a través del Depto. de Rentas Municipal informar al contribuyente lo resuelto por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

Se abstiene de la votación el Concejel Sr. Javier Ahumada Ramírez.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

La N°4 y N°5.-

JEFA DEPTO. RENTAS MUNICIPAL;

SRA. MARÍA EUGENIA GARRIDO ANTIVIL:

El contribuyente o Restaurante Rodolfo Ulises Caris Velasco E.I.R.L., el domicilio comercial es en Calle Arturo Prat N°364, ahí en ese lugar existen 2 patentes; una con el giro de Restaurante Diurno y el otro Restaurante Nocturno, ambas vienen con el informe negativo de la Unidad Vecinal N°9, rechazado por 27 socios, en la cual fundamentan por la de Restaurante Diurno, dice: 1.- Venta de bebidas alcohólicas a ebrios. 2.- Reclamos constantes residentes edificio Arturo Prat N°371 frente a local, sin solución. 3.- Se llama a Carabineros por peleas callejeras. 4.- Toman fuera del local en escalinata del local. Y el mismo rechazo de la Junta de Vecinos por la patente del Restaurante Nocturno dice: 1.- Ruidos molestos que afecta a residentes edificio ubicado frente al local. 2.- Música a todo voltaje con ventanas abiertas hasta altas horas, 3 y 4 de la madrugada. 3.- Gritos de ebrios sentados en la escalinata del local. 4.- Peleas callejeras. 5.- 3 veces han hablado con recepcionista dando a conocer los hechos y reclamos vecinos residentes, sin solución. Las fiscalizaciones efectuadas por el SENDA, fue realizada el día 11 de Noviembre del 2017 y se les cursó una infracción por trabajar con venta de alcohol sin consumo de alimentos. Este Restaurante el nombre de fantasía es Dublin.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

¿Alguien tiene algún

antecedente sobre la materia?

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:

He mostrado fotografías acá en el Concejo, de los reclamos que hay de los vecinos y también he mostrado que están ofreciendo tragos en la calle, a vista y a paciencia del que pasa, le dicen oferta por

ejemplo hoy día happy hours, eso no lo pueden hacer, porque es Restaurante Diurno y Nocturno. Así que por lo tanto, yo con los argumentos que tengo de la Junta de Vecinos, más el de SENDA voy a votar en contra.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Yo voy a votar en contra Sr. Alcalde, porque derechamente fuimos engañados cuando el contribuyente vino acá a decirnos que este era un Restaurante de Comida y que era una apuesta típica para el turismo de la zona, el cual nunca fue.

PRESIDENTE COMISIÓN DE ALCOHOLES;

CONCEJAL SR. SEBASTIÁN MATURANA M.: Alcalde, efectivamente como dice el Colega Concejal, acá a veces los contribuyentes nos engañan cuando ellos inician esta actividad, que es muy complicada y efectivamente yo fui personalmente a este local un día como a las 12 de la noche, compré un churrasco y me pasee por todo el local y en ninguna mesa había comida. Había solo niños fumando, bebiendo cervezas y alcohol. Por eso lo voy a votar negativo. Yo en lo personal, todas estas patentes que se están viendo yo les he hecho un seguimiento bien largo, mientras no me compruebe en contribuyente o las personas que viven alrededor de estos locales yo voy a votar a conciencia lo que yo estoy viendo y fiscalizando.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.: Agregar unas cosas Alcalde, para decirlo una sola vez y que la gente lo escuche, para ningún otro negocio se necesita una patente de pase por Concejo, es decir, para abrir un taller mecánico no se necesita pasar por el Concejo, para abrir un buffet de abogados, etc., no se necesita pasar por Concejo, las únicas patentes que se pasan por Concejo son las de alcoholes. Por lo tanto, es un privilegio que tienen muy pocos curicanos a saber, 563 curicanos en promedio tienen para administrar sus patentes de alcoholes, es un privilegio que este Honorable Concejo le entrega a cada contribuyente, para que pueda expender alcohol de forma responsable y apegado a la ley. Por lo tanto, como todo privilegio hay que cuidarlo, y si no lo cuidas pierdes el privilegio, así de simple, así de claro. Segundo, yo no quiero que esto se convierta en una cacería de brujas, les están vendiendo tragos a niños de la Universidad, tampoco es malo que haya locales destinados para niños de la Universidad, yo prefiero que haya un local establecido, reglamentado, con buenas condiciones a que estén tomando en la calle, así que para cacerías de brujas, tampoco estoy para aquello. Y tercero, nuevamente lo digo por tercera vez en este Concejo, tenemos una oportunidad, viene un nuevo plano regulador, para que esto lo regularicemos de una vez por todas. En este plano regulador podemos poner las zonas rojas, donde tengamos y los vecinos sepan exactamente donde hay un pub, una discoteque, etc., eso quería aclarar un poco Sr. Alcalde y poner esos conceptos sobre la mesa, gracias.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME: Bien. ¿Alguien más? ¿No? Entonces sometemos a consideración del Concejo esta patente. ¿Quiénes están por no renovar la patente al contribuyente Restaurante Rodolfo Ulises Caris Velasco E.I.R.L., tanto en su modalidad de Restaurante Diurno y Restaurante Nocturno?

Aprobado.

Perdón, si hay presente algún contribuyente o algún vecino que quiera apelar a estas resoluciones, están en todo su derecho, y la legislación así lo establece. Por lo tanto, lo pueden hacer, pero el momento de la intervención tanto de los contribuyentes, como de los vecinos era en la comisión.

**ACUERDO N°007-2018
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA LA NO RENOVACIÓN DE DOS PATENTES DE ALCOHOLES; GIRO RESTAURANTE DIURNO Y RESTAURANTE NOCTURNO, CON INFORMES NEGATIVOS POR JUNTAS DE VECINOS Y CON INFRACCIONES CURSADAS EN FISCALIZACIONES ORGANIZADAS POR SENDA, DEL CONTRIBUYENTE RESTAURANTE RODOLFO ULISES CARIS VELASCO E.I.R.L., (SEGÚN OFICIO ORD. N°265 DEL DEPTO. DE RENTAS MUNICIPAL)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 03 de Enero del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, la no renovación de dos patentes de alcoholes; Giro Restaurante Diurno, Rol 401443 y Restaurante Nocturno, Rol 401444, con informes negativos por Junta de Vecinos y con infracciones cursadas en fiscalizaciones organizadas por SENDA, del contribuyente Restaurante Rodolfo Ulises Caris Velasco E.I.R.L., Rut 76.695.808-7, domicilio comercial Calle Arturo Prat N°364, Curicó.

Procédase a través del Depto. de Rentas Municipal informar al contribuyente lo resuelto por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez.
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

La N°6.

JEFA DEPTO. RENTAS MUNICIPAL;

SRA. MARÍA EUGENIA GARRIDO ANTIVIL:

La **patente N°6**, a nombre de la Sociedad R y D Limitada, representante legal Sr. Rodrigo Flores Melo, domicilio comercial Avda. Camilo Henríquez N°248, con el giro de Salón de Baile o Discotecas. Informe rechazado por la Junta de Vecinos N°9 Curicó – Centro, la justificación de rechazo informa. Deslinda con residentes por el fondo, afectando su descanso su descanso, volumen alto, excesivo hasta altas horas de la madrugada. 2.- Ebrios, gritos, ruidos molestos todos los días exceptos domingos. 3.- Afectan a residentes Calle Membrillar deslinda, retumba todo, vibraciones de vidrios. 4.- Residentes adultos mayores afectados en forma crónica. 5.- Se llama constantemente a Carabineros de Chile. La fiscalización fue efectuada el día 06 de Octubre del 2017, en la cual se cursó infracción por mantener y permitir 12 personas fumando cigarrillos al interior del local. 2.- Trabajar sin registro de asistencia de trabajadores (se notifica) debe concurrir a las dependencias del OS-10 de Carabineros y presente credencial, directiva de funcionamiento, contrato, seguro y capacitación de vigilante privado. El nombre de fantasía de esta patente es Rustik.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

¿Y de esto han regularizado algo?

JEFA DEPTO. RENTAS MUNICIPAL;

SRA. MARÍA EUGENIA GARRIDO ANTIVIL:

ha registrado ninguna regularización.

No, hasta el día de hoy no se

**SR. ALCALDE;
DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:** Desde el 06 de Octubre del 2017 en adelante.

**JEFA DEPTO. RENTAS MUNICIPAL;
SRA. MARÍA EUGENIA GARRIDO ANTIVIL:** Exacto.

**SR. ALCALDE;
DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:** Ok. ¿Alguien quiere acotar algo al respecto?

**JEFA DEPTO. RENTAS MUNICIPAL;
SRA. MARÍA EUGENIA GARRIDO ANTIVIL:** Perdón, usted está consultando de Carabineros, no, no han informado si regularizaron, o no.

**SR. ALCALDE;
DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:** ¿Y el contribuyente tampoco ha presentado nada acá en la Municipalidad?

**JEFA DEPTO. RENTAS MUNICIPAL;
SRA. MARÍA EUGENIA GARRIDO ANTIVIL:** No, nada.

**SR. ALCALDE;
DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:** Ya. ¿Alguien quiere opinar?

**PRESIDENTE COMISIÓN DE ALCOHOLES;
CONCEJAL SR. SEBASTIÁN MATURANA M.:** Bueno, efectivamente yo he ido dos veces como a las 2 ó 3 veces como a las dos, tres de la madrugada, yo me paré en mi auto en Calle Membrillar y no escuché nada, que estoy haciendo esto hace como un mes y medio. Esta discoteque no la he fiscalizado como las demás.

**SR. ALCALDE;
DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:** Pero la fiscalización no habla de ruidos molestos.

**PRESIDENTE COMISIÓN DE ALCOHOLES;
CONCEJAL SR. SEBASTIÁN MATURANA M.:** Fui un día que tenían la música despacio, pero yo ante esto me abstengo en la votación.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.: Cuando usted dice que si han presentado regularizaciones sobre los temas que se han fiscalizado, trabajar sin registro de asistencia de los trabajadores, eso se presenta en la Inspección del Trabajo, no acá.

**SR. ALCALDE;
DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:** No, yo le pregunté si habíamos sido informados de la regularización, y no hemos sido informados.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.: ¿Y quién tendría que informar en ese caso?

**SR. ALCALDE;
DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:** El contribuyente.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.: ¿Tiene la obligación de hacerlo?

**SR. ALCALDE;
DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:** Debería.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.: Ok. Gracias.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME: Bien. Se sometemos a consideración esta patente. ¿Quiénes están por no renovar esta patente de alcoholes? Don Raimundo Canquil, don Mario Undurraga, don Jaime Canales, don Leoncio Saavedra y quien les habla.

¿Quiénes están por aprobar esta patente que siga funcionando?... Nadie.

¿Quién se abstiene? 4. Sr. Javier Ahumada, Sr. Sebastián Maturana, Sr. Francisco Sanz y la Sra. Sonia Maturana.

Se rechaza la renovación.

**ACUERDO N°008-2018
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA LA NO RENOVACIÓN DE UNA PATENTE DE ALCOHOL CON GIRO SALÓN DE BAILES O DISCOTECAS, CON INFORMES NEGATIVOS POR JUNTAS DE VECINOS Y CON INFRACCIONES CURSADAS EN FISCALIZACIONES ORGANIZADAS POR SENDA, DEL CONTRIBUYENTE SOCIEDAD R Y D LIMITADA (REP. LEGAL SR. RODRIGO FLORES MELO), (SEGÚN OFICIO ORD. N°265 DEL DEPTO. DE RENTAS MUNICIPAL)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 03 de Enero del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría de sus integrantes en ejercicio, la no renovación de una patente de alcohol con Giro Salón de Bailes o Discotecas, Rol 401330, con informes negativos por Junta de Vecinos y con infracciones cursadas en fiscalizaciones organizadas por SENDA, del contribuyente Sociedad R y D Limitada (Rep. Legal Sr. Rodrigo Flores Melo), Rut 76.534.330-5, domicilio comercial Calle Avda. Camilo Henríquez N°248, Curicó.

Procédase a través del Depto. de Rentas Municipal informar al contribuyente lo resuelto por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Mario Undurraga Castelblanco

Se abstienen de la votación los Concejales; Sr. Javier Ahumada Ramírez, Sr. Sebastián Maturana Martínez, Sr. Francisco Sanz Abad y la Sra. Sonia Maturana Martínez.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

La N°7.

JEFA DEPTO. RENTAS MUNICIPAL;

SRA. MARÍA EUGENIA GARRIDO ANTIVIL:

La Sociedad Campos y Muñoz Limitada, que funciona en Avda. Colón N°1154 Local 1, con el giro Salón de Baile o Discotecas, el informe de la Junta de Vecinos llegó rechazado, en la cual informan 30 vecinos que asistieron a la reunión. La Junta de Vecinos se llama Villa Cristóbal Colón, la justificación de rechazo indica por la contaminación acústica y sin poder conciliar el descanso después de un día de trabajo, por motivo de música a muy alto volumen, conducción en estado evidente de ebriedad y desordenes en la vía pública. El día 11 de Noviembre del 2017, SENDA fiscalizó este local, en el cual se cursó una infracción por mantener y permitir 4 personas fumando cigarrillos al interior del local. Al cursar la infracción uno de los propietarios procedió a amenazar al funcionario de Seguridad Vecinal. Este local el nombre de fantasía es Jakuna.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:
antecedente que aportar sobre la materia?

¿Alguien tiene algún

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:

El antecedente que tengo yo para informar y para argumentar mi voto es el informe que tengo de SENDA, también de don Gino Giambruno por Seguridad Vecinal, por Carabineros de Chile el Sargento Segundo don Alfredo González, por don Juan Negrete que es el Jefe de los Inspectores Municipales y también por la parte de la Inspección del Trabajo; la Srta. Verónica Muñoz. Entonces bajo eso, yo voy a votar en contra, argumentando mi voto que lo que ocurrió con el funcionario público; con el Inspector Municipal, viene avalado acá, por todos estos estamentos que son públicos. Y realmente me parece una falta grave lo que ahí ocurrió, se está agrediendo a un funcionario municipal, a la cual nosotros le entregamos la responsabilidad para que fiscalice y no andaba solo, como se dijo que había sido un arrebato, andaba acompañado por Carabineros, por Inspectores Municipales, por SENDA que es un estamento del Estado. Así que por eso yo estoy argumentando mi voto, a la vez también voy a votar en contra.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

Alguien aquí al inicio de la sesión argumentó que esta Junta de Vecinos no era del sector, es por eso que yo quiero que me lo contesten formalmente.

JEFA DEPTO. RENTAS MUNICIPAL;

SRA. MARÍA EUGENIA GARRIDO ANTIVIL:
Unidad Vecinal del sector.

Legalmente corresponde a

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

Porque un señor ingresó al inicio de la Sesión y me dijo que iba a decir en la radio, que a mí me hacían tonto, porque yo estaba creyendo que esa era la Junta de Vecinos, ojalá este periodista amigo mío me esté escuchando, que no soy tan tonto. Yo le dije eso, que yo iba a votar a favor de los vecinos y me amenazó con hablar.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Don Mario, lo que pasa que las Unidades Vecinales son mucho más grande que una Junta de Vecinos. Dentro de esa jurisdicción pueden existir todas las Juntas de Vecinos que sean capaces de constituir.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

Bueno ese es un argumento que para mí es básico y lo dije en todas las reuniones que se ha tratado este problema, que cuando fuimos a la reunión con la Junta de Vecinos al sector, allá en el Colegio Uruguay, delante de todos yo me comprometí a votar en contra y apoyar a los vecinos, y ese argumento, aunque pueda estar equivocado en algunas cosas voy apoyar y mantener mi palabra, que creo que eso es lo básico, lo mínimo que uno puede hacer. A eso sumado las múltiples reuniones que hemos tenido con la Junta de Vecinos, y a eso sumado que yo creo que es lo más grave, que yo por lo menos como Concejal nunca voy aceptar que se agreda ni verbal, ni físicamente a un funcionario municipal. Creo que nosotros no podemos permitir eso, a pesar que el otro día se nos dijo que esa era una cosa que no era tan real, que parece, que no fue. Aquí tenemos tal como dijo mi amigo Jaime Canales, un informe firmado con las personas de SENDA, Seguridad Vecinal, 3 funcionarios de Carabineros, un Inspector Municipal y la Inspección del Trabajo, firmado por la Jefa de SENDA, firmado el Informe por don David Muñoz como Alcalde Subrogante y después una citación al Primer Juzgado de Policía Local firmado por 3 Inspectores Municipales. Entonces si esto no tiene validez, qué es lo que tiene validez en la vida y hay 8 ó 9 personas que están firmando un informe que hubo una agresión verbal a un funcionario municipal. Gracias.

CONCEJAL SR. RAIMUNDO CANQUIL V.:

Sr. Alcalde, este para mi tiene una trayectoria y tiene una trayectoria desde el punto de vista histórico de los años, en la cual se aprobó por otro Concejo la estadía de este local ahí y lo que nos toca a nosotros, yo creo, según mi percepción que nosotros estamos en presencia de una situación complicada, no solamente para uno, sino que para los vecinos y también para los dueños

del local, mi afirmación en las mesas anteriores, ha sido que yo no estoy en condiciones como otros, de dejar un sin números de personas sin trabajo, que son alrededor de 35 a 40 personas, esa es mi opinión. Segundo, tengo yo el informe de ruidos, para los Concejales, el informe de ruidos que no lo hago yo, que es un Acta de Inspección Ambiental nos dice dentro de todas las hojas, que están dentro de lo normal. Y eso lo hace Talca y no lo hacemos nosotros. Me gustaría que este informe los vecinos del barrio Avda. España, cuando está el Estadio Español funcionando a toda llave con su ruido, donde retumba el ruido realmente, pudiera darse esa situación. También quiero considerar a los vecinos, no puede ser que los vecinos vengan a presentarnos una situación con mentiras y eso no se lo acepto a nadie, porque han actuado con mentiras y esas mentiras provienen específicamente de que nos han dicho de que funcionan los martes, los jueves, y que los niños no pueden ir a estudiar y eso no es verdad, ustedes se nos presentaron con mentiras, y cuando se me presentan con mentiras Sr. Alcalde y estimados Concejales, no corresponde, eso no es cierto.

Lo segundo, con respecto al caso que usted vio Concejal Jaime Canales, el caso del funcionario también habría que investigarlo al funcionario, porque no hubo primera, el funcionario trabajó en ese local y la probidad te dice que esa persona trabajó en ese local, que validez tiene esa persona del punto de vista de la probidad. Es decir, trabajo ahí, después lo voy a fiscalizar el local, por supuesto que a lo mejor tiene razón, si yo no le voy a decir que no, pero no está habilitado para poder proceder como corresponde. Por lo mismo, nosotros también y yo me siento agredido, porque aquí a través de redes sociales han dicho que nosotros somos corruptos, ante un dueños del local de Jakuna y eso no es cierto y eso tampoco no se lo acepto a nadie. Gracias Sr. Alcalde.

PRESIDENTE COMISIÓN DE ALCOHOLES;

CONCEJAL SR. SEBASTIÁN MATURANA M.: Sr. Alcalde, este local lo he fiscalizado unas 15 veces, aunque se rían los vecinos, pero yo he estado afuera del local, he estado afuera de la casa de una de las Presidentas de un Comité, a las 3, 4 de madrugada, en el vehículo, atento a si se escucha algo, mientras yo no escucho el ruido que ellos dicen escuchar, yo voy a votar a favor y lamentablemente algo es verdad lo que dice el Colega Concejal que cuando a uno lo denigran, como que uno recibe plata por este tema, yo creo que es complicado, yo toda la vida he trabajado, mucha gente me conoce, invierno y verano he trabajado en la vía pública y jamás recibo un peso de nadie, y jamás lo voy a recibir, yo estoy votando a conciencia a lo que yo creo y veo en el momento de lo que está ocurriendo, el día que yo escuche ruidos téngalo por seguro que yo voy a votar en contra.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:

Se hace super pertinente la idea que pone mi Colega Mario Undurraga, una buena idea de que se haga presente en estos casos complicados la Dirección de Obras, porque antes los mismos o prácticamente los mismos informes de fiscalización los anteriores, la N°1, la N°2, la N°3, expendios de alcoholes y que se yo, rápidamente levantamos la mano para no renovar, a informes iguales en el caso del Jakuna, se abre todo un debate. Aquí no estamos llamados nosotros los Concejales, a preservar la fuente laboral de 'x' o 'y' local, esa no es como entiendo yo la función pública de este cargo, la función pública de este cargo es que nosotros tenemos que tener a todos en la juguera, llámese la juguera aquí la testa, la cabeza, y poder dar un voto en conciencia de lo que es bueno para la comunidad, es decir, para el bien mayor, por supuesto que duele, yo estoy super dolido con algunos rechazos de algunas patentes y me duele, veo las caras de algunos contribuyentes y se me parte el alma, porque también soy emprendedor, pero uno tiene que votar en conciencia, aquí finalmente lo que uno tiene que resolver es el bien común, lo que uno cree, no estoy diciendo que a lo mejor mi amigo Canquil esté equivocado con lo que está pensando, pero eso es lo que uno tiene que finalmente votar, yo dije que algún día iba aprobar esta patente si encontraba que no había conflictos, se lo dije acá a los dueños, hoy no están, pero veo que nuevamente hay conflictos, veo que nuevamente no hay diálogos, veo que nuevamente están las cosas muy tensas y está en un sector.

Y finalmente cuando yo estoy en un sector muy complicado llego a la siguiente pregunta. ¿Me gustaría tener a mí una discoteque al lado de mi casa? Última pregunta, Alcalde usted me la puede resolver.

¿Quiénes son los llamados entonces lealmente a pronunciarse por un rechazo? ¿Qué Junta de Vecinos?, ¿Cualquier Junta de Vecinos de la Unidad donde está el local en cuestión?

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Yo entiendo que la más

pertinente.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:

Acá. ¿Quiénes son los llamados legalmente a pronunciarse? ¿Solamente aquellas Juntas de Vecinos que pertenecen a la Unidad Vecinal donde está el local?

JEFA DEPTO. RENTAS MUNICIPAL;

SRA. MARÍA EUGENIA GARRIDO ANTIVIL:

Sí. La Unidad Vecinal por ejemplo como lo explicó el Sr. Alcalde, ahí no recuerdo si es la Unidad Vecinal N°28, ahí si existen 30 Junta de Vecinos, las 30 pueden opinar, no es la más cercana.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:

¿No es la que está en el local?

JEFA DEPTO. RENTAS MUNICIPAL;

SRA. MARÍA EUGENIA GARRIDO ANTIVIL:

No. Es por una Unidad Vecinal.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:

Está segura de eso.

JEFA DEPTO. RENTAS MUNICIPAL;

SRA. MARÍA EUGENIA GARRIDO ANTIVIL:

Sí.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:

Acta y que quede grabado, gracias.

Perfecto. Quiero que quede en

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

sobre la materia?

¿Alguien más quiere opinar

CONCEJALA SRA. SONIA MATURANA M.:

Yo dije que iba apoyar a los vecinos si había un documento de Inspección Ambiental, si realmente respaldaban lo que ellos decían, y aquí estoy leyendo que se concurre justamente hasta la vivienda de la Sra. Yenny Pereira Cabrera y que realmente no hay ruidos molestos desde el Salón de Baile. Entonces esa es una razón y la otra que también me preocupaba que cuando se dice aquí que se va a faltar el respeto, a las personas que firmaron ese documento que hicieron la inspección, yo tengo versiones, porque sí investigué sobre la situación, y la verdad que no se dieron las cosas, los hechos como están informados en el documento, y lamento desconfiar de la veracidad, porque hablé con una persona que fue testigo, que estaba ahí en el lugar, no con el dueño, y dice que no fue así, y que se dijeron otras cosas y que era venganza, de parte del funcionario de Seguridad Vecinal. Lo lamento, pero yo creo que hay que escuchar las dos partes, siempre uno tiene que tener para evaluar, para opinar, para votar, escuchar las dos partes. Yo lamento que haya un seguimiento tan permanente contra esta empresa, que la verdad que no hay ninguna parte que me diga a mí legalmente que nosotros como Concejales podemos rechazarla, porque ellos también tienen sus derechos, así que yo tengo mis derechos.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

esta patente?

¿Quién más quiere opinar sobre

CONCEJAL SR. JAVIER AHUMADA R.:

Solamente voy a volver a replicar, aquí hay un informe como dice don Mario está con antecedentes de esa fecha que está durante el año hecho de los informes que se hicieron, yo también dije que con documentos iba a respaldar los temas, aquí de verdad que esto parecer persecución. El Concejal Francisco Sanz tiene razón. Solamente que ya voy a respaldar este tema por varios motivos que ya los mencionaron los Concejales, don Raimundo Canquil, la Sra. Sonia Maturana, don Sebastián Maturana, y yo voy a respaldar esto, y en esto uno no

puede quedar bien ni con Dios, ni con el Diablo, uno tiene que ir por una vereda en la vida, uno tiene que ser derecho y tiene que ser transparente, aquí no hay ningún tema ilegal.

Y también quiero dar las gracias, y algo que mencionó la Colega Concejal Sra. Sonia Maturana, el funcionario y aquí lo saben los demás Colegas Concejales que estuvimos trabajando, ese día don Edmundo Díaz aclaró que lo que decía el informe era un tema personal, ni siquiera de fiscalización, ni siquiera correspondiente al trabajo, era un tema personal, por algún motivo salió en el informe, eso se tendrá que aclarar después, pero quiero aclarar eso Alcalde, muchas gracias.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Bien, ahora procede que esto se vote ¿Quiénes están por aprobar el rechazo? Que es la propuesta que se hace de esta patente...

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:

Los 3 Concejales nada más, si no hay más, para que les quede claro.

Los 3 Concejales nada más, si

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

¿Quién no aprueba el rechazo? 5 Concejales; Sr. Javier Ahumada Ramírez, Sr. Leoncio Saavedra Concha, Sr. Raimundo Canquil Vargas, Sr. Sebastián Maturana Martínez y Sra. Sonia Maturana Martínez. Los Concejales. Y los otros 3 Concejales aprueban el rechazo; Sr. Jaime Canales González, Sr. Mario Undurraga Castelblanco y Sr. Francisco Sanz Abad. Y yo me abstengo.

Aprobada, es decir, que la patente siga funcionando en el fondo.

ACUERDO N°009-2018 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA LA RENOVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOL CON GIRO SALÓN DE BAILES O DISCOTECAS, CON INFORMES NEGATIVOS POR JUNTAS DE VECINOS Y CON INFRACCIONES CURSADAS EN FISCALIZACIONES ORGANIZADAS POR SENDA, DEL CONTRIBUYENTE CAMPOS Y MUÑOZ LTDA. (SEGÚN OFICIO ORD. N°265 DEL DEPTO. DE RENTAS MUNICIPAL)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 03 de Enero del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría de sus integrantes en ejercicio, la renovación de la patente de alcohol con Giro Salón de Bailes o Discotecas, Rol 401325, con informes negativos por Junta de Vecinos y con infracciones cursadas en fiscalizaciones organizadas por SENDA, del contribuyente Campos y Muñoz Ltda., Rut 78.842.710-7, domicilio comercial Calle Avda. Colón N°1154 L-1, Curicó.

Procédase a través del Depto. de Rentas Municipal informar al contribuyente lo resuelto por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable los Sres. Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sra. Sonia Maturana Martínez

Se abstienen de la votación el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme.

Vota en contra los Concejales; Sr. Jaime Canales González, Sr. Mario Undurraga Castelblanco y el Sr. Francisco Sanz Abad.

JEFA DEPTO. RENTAS MUNICIPAL;

SRA. MARÍA EUGENIA GARRIDO ANTIVIL: La **patente N°8**, es de la Contribuyente Sra. Juana Villarroel García, domicilio comercial en Avda. Bernardo O'Higgins N°858-A. Con el giro de Restaurante Diurno. Esta patente fue rechazada por la Junta de Vecinos Cardenal Raúl Silva Henríquez. La justificación del informe dice: 1.- Foco de delincuencia en el sector de O'Higgins – Montt, consumo de alcohol en la vía pública y prostitución. Este negocio se llama 'Nataly'. No tiene fiscalización de SENDA.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME: ¿No tiene informes de fiscalización?

JEFA DEPTO. RENTAS MUNICIPAL;

SRA. MARÍA EUGENIA GARRIDO ANTIVIL: No.

Este no tiene fiscalización de SENDA, atendido que las fiscalizaciones empiezan después de las 24 horas y este local termina a las 24 horas, porque tiene solamente la patente de Restaurante Diurno, esa fue la explicación, dentro de estos meses van a fiscalizar, en la cual van a empezar un poco antes. Esto en Calle O'Higgins casi al frente del Gimnasio Abraham Milad.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME: Bueno aquí no hay un informe de fiscalización, lamentablemente, pero sí hay evidencias que todos los que hemos ido al gimnasio la hemos visto y por lo tanto, aquí claramente también implica la conciencia de cada uno de nosotros. Aquí hay una cosa más subjetiva, no hay un informe que fundamente objetivamente la opinión. Por lo tanto, no sé si hay alguna opinión como Presidente de la Comisión de Alcoholes.

- Siendo las 17:13 hrs., se retira momentáneamente de la Sesión el Concejal Sr. Javier Ahumada Ramírez.

PRESIDENTE COMISIÓN DE ALCOHOLES;

CONCEJAL SR. SEBASTIÁN MATURANA M.: Efectivamente, yo voy continuamente al Gimnasio Abraham Milad, porque soy el Presidente de la Comisión de Deportes y Presidente de la Comisión de Alcoholes que va de la mano, y ante eso, veo continuamente que esa esquina se presta solamente... todos sabemos para qué, yo voy a votar en contra de esa patente.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME: Bien. ¿Alguien más quiere opinar? ¿No? Entonces sometemos a consideración. ¿Quiénes están por no renovar esta patente? 5 Concejales: Sr. Raimundo Canquil Vargas, Sr. Sebastián Maturana Martínez, Sr. Mario Undurraga Castelblanco y la Sra. Sonia Maturana Martínez y quien les habla.

¿Quién rechaza y quiere que siga funcionando esa patente?... ¿Quién se abstiene?... 3 abstenciones, los Concejales: Sr. Leoncio Saavedra Concha, Sr. Jaime Canales González y el Sr. Francisco Sanz Abad. Y una ausencia.

Está rechazada esta patente.

**ACUERDO N°010-2018
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA LA NO RENOVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOL CON GIRO RESTAURANTE DIURNO, CON INFORMES NEGATIVOS POR JUNTAS DE VECINOS Y CON INFRACCIONES CURSADAS EN FISCALIZACIONES ORGANIZADAS POR SENDA, DE LA CONTRIBUYENTE DOÑA JUANA DEL CARMEN VILLARROEL GARCÍA, (SEGÚN OFICIO ORD. N°265 DEL DEPTO. DE RENTAS MUNICIPAL)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 03 de Enero del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría de sus integrantes en ejercicio, la no renovación de la patente de alcohol con Giro Restaurante Diurno, Rol 401385, con informes negativos por Junta de Vecinos y con infracciones cursadas en fiscalizaciones organizadas por SENDA, de la contribuyente doña Juana del Carmen Villarroel García, Rut 9.864.295-1, domicilio comercial Calle Avda. Bernardo O'Higgins N°858-A, Curicó.

Procédase a través del Depto. de Rentas Municipal informar al contribuyente lo resuelto por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sra. Sonia Maturana Martínez

Se abstienen de la votación los Concejales; Sr. Leoncio Saavedra Concha, Sr. Jaime Canales González y el Sr. Francisco Sanz Abad.

No participa de la votación el Concejal Sr. Javier Ahumada Ramírez, por encontrarse fuera de la Sala en el momento de la votación.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

La **patente N°9.**

JEFA DEPTO. RENTAS MUNICIPAL;

SRA. MARÍA EUGENIA GARRIDO ANTIVIL:

Es la Sociedad Comercial Alonso de la Barra Peters E.I.R.L., con domicilio comercial en Calle Carmen N°792, con el giro de Restaurante Diurno, la **N°9** y la **N°10** es el mismo contribuyente. Tiene Restaurante Diurno y Restaurante Nocturno, ambas vienen con el informe rechazado de la Junta de Vecinos N°9 Curicó Centro. El de **Restaurante Diurno** señala: 1.- Ruidos molestos. 2.- Peleas callejeras fuera del local. 3.- Expendio de bebidas alcohólicas a ebrios. 4.- Fuman y beben fuera del local consumiendo solo bebidas alcohólicas en la entrada del local. 5.- Molestan a vecinos y a transeúntes constantemente. 6.- Se llama a Carabineros toda la semana. Y por la de **Restaurante Nocturno**, dice; 1.- Ruidos molestos. 2.- Peleas callejeras fuera del local. 3.- Música volumen al máximo, altos decibeles. 4.- Consumo de alcohol a la entrada y salida del local. 5.- Molestan a vecinos residentes. 6.- Se llama a Carabineros todas las semanas. Se solicitó informe a Carabineros, ellos informan a través del Informe N°811 del 27 de Diciembre del 2017, en su punto N°2, dice: 'No reúne los requisitos legales para la renovación de patente de alcoholes, establecido por la Ley N°19.925. Quiero hacer una aclaratoria que además dice fiscalización del día 18 de Diciembre del 2017, pero no fue fiscalizada por SENDA, es un error involuntario de copiar y pegar. El nombre de fantasía es la 'Facultad'. Esta está en Calle Carmen esquina Calle Manuel Montt. Lo que se vio en la Comisión que Carabineros no fundamenta el por qué no cumple los requisitos legales. Solamente no cumple los requisitos legales establecidos en la Ley N°19.925, no es como la anterior que indica el motivo, que señala que es por el Artículo N°14, acá no señala ningún tipo de artículo, pero dice que no cumple, que no reúne los requisitos legales.

- Siendo las 17:16 hrs., se reincorpora a la Sesión el Concejal Sr. Javier Ahumada Ramírez.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME: ¿Alguna observación al respecto?

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: No.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME: ¿No? Bien. ¿Quiénes están por aprobar la no renovación de esta patente?... 8. ¿Quién se abstiene?... Solo una abstención del Concejal Sr. Sebastián Maturana Martínez.

**ACUERDO N°011-2018
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA LA NO RENOVACIÓN DE 2 PATENTES DE ALCOHOLES; GIRO RESTAURANTE DIURNO Y RESTAURANTE NOCTURNO, CON INFORMES NEGATIVOS POR JUNTAS DE VECINOS Y CON INFORMES CURSADOS POR CARABINEROS DE CHILE, DEL CONTRIBUYENTE SOCIEDAD COMERCIAL ALONSO DE LA BARRA PETERS E.I.R.L., (SEGÚN OFICIO ORD. N°265 DEL DEPTO. DE RENTAS MUNICIPAL)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 03 de Enero del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, la no renovación de 2 patentes de alcoholes; Giro Restaurante Diurno, Rol 401185 y Restaurante Nocturno, Rol 401188, con informes negativos por Juntas de Vecinos y con Informes cursados por Carabineros de Chile, del contribuyente Sociedad Comercial Alonso de la Barra Peters E.I.R.L., Rut 52.002.497-2, domicilio comercial Calle Carmen N°792, Curicó.

Procédase a través del Depto. de Rentas Municipal informar al contribuyente lo resuelto por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

Se abstiene de la votación el Concejal Sr. Sebastián Maturana Martínez.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME: Pasamos ahora a los informes que no hubo pronunciamiento de las Juntas de Vecinos y solo están los informes de las fiscalizaciones.

JEFA DEPTO. RENTAS MUNICIPAL;

SRA. MARÍA EUGENIA GARRIDO ANTIVIL: Exacto, solamente contiene los informes de las fiscalizaciones de SENDA. La N°1 y la N°2, es a nombre de la Sra. Susana Angélica Fuenzalida Santelices, que tiene patente en el domicilio comercial en

Avda. Camilo Henríquez N°344, con el giro de Cabarés y Salón de Baile o Discotecas, el nombre de fantasía es el 'Antro'. Este local es donde estaba antes 'Don Santiago'. La fiscalización efectuada el 18 de Agosto del 2017. Infracción por mantener y permitir a 4 personas fumando al interior del local Salón de Baile y Cabarés y por trabajar sin visar contrato de arriendo de patentes en Municipalidad. También se hizo la fiscalización el día 11 de Noviembre del 2017. En la cual se cursó infracción porque aún no han visado el contrato de arriendo en la Municipalidad. Y hasta el día de hoy no se han acercado a efectuar este trámite al Depto. de Rentas.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME: Bien. ¿Alguna información al respecto? Está claro que ni siquiera han regularizado la tenencia de la patente.

PRESIDENTE COMISIÓN DE ALCOHOLES;

CONCEJAL SR. SEBASTIÁN MATURANA M.: Yo a este local que se llama Antro, fui y me compré también un churrasco, no me conocían y subí al segundo piso y mire para abajo y no vi a nadie sirviéndose alguna comida típica, como dice cuándo van los contribuyentes a formar un negocio de este tipo, y solamente vi jóvenes tomando cervezas y alcohol y en ningún momento vi en el segundo piso, mientras me preparaban el churrasco, no vi nada de comida. Así que voy a votar en contra de esta patente.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.: Solo para ser justo con el contribuyente y preguntar, ¿está pidiendo patentes de alcoholes para restaurante?

JEFA DEPTO. RENTAS MUNICIPAL;

SRA. MARÍA EUGENIA GARRIDO ANTIVIL: No, el giro es Cabarés y Salón de Baile o Discotecas.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.: O sea, pueden tomar sin comer.

JEFA DEPTO. RENTAS MUNICIPAL;

SRA. MARÍA EUGENIA GARRIDO ANTIVIL: Sí.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.: Es que hay que ser justo en la vida, la pregunta es específica un Cabarés y un Salón de Baile o Discoteque puede tomar sin comer.

JEFA DEPTO. RENTAS MUNICIPAL;

SRA. MARÍA EUGENIA GARRIDO ANTIVIL: Cabarés es para tener música en vivo, con espectáculo, esa es la patente Cabarés y Salón de Bailes es para bailar, es una discoteca.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.: ¡Porque hay que ser justo en la vida!

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME: Ojo, aquí no está regularizada la patente, es decir, quien está funcionando ahí no tiene regularizada la patente. Por lo tanto, está infringiendo claramente la ley.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.: Alcalde, lo tengo claro, solamente quería dejar las cosas en su contexto. Aquí me estoy refiriendo solo a la fiscalización.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME: Bien, se somete a consideración. ¿Quiénes están por no renovar esta patente de alcohol?... Todos.

Aprobada la no renovación.

**ACUERDO N°012-2018
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA LA NO RENOVACIÓN DE 2 PATENTES DE ALCOHOLES; GIRO CABARÉS Y SALÓN DE BAILE O DISCOTECAS, CON INFORMES DE FISCALIZACIONES EFECTUADA POR SENDA, CARABINEROS DE CHILE, PDI, SEREMI SALUD E INSPECTORES MUNICIPALES, DE LA CONTRIBUYENTE DOÑA SUSANA ANGÉLICA FUENZALIDA SANTELICES, (SEGÚN OFICIO ORD. N°265 DEL DEPTO. DE RENTAS MUNICIPAL)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 03 de Enero del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, la no renovación de 2 patentes de alcoholes; Giro Cabarés, Rol 400054 y Salón de Baile o Discoteca, Rol 401316, con informes de fiscalizaciones efectuadas por SENDA, Carabineros de Chile, PDI, Seremi de Salud e Inspectores Municipales, de la contribuyente doña Susana Angélica Fuenzalida Santelices, Rut 14.327.132-3, domicilio comercial Avda. Camilo Henríquez N°344, Curicó.

Procédase a través del Depto. de Rentas Municipal informar al contribuyente lo resuelto por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:
N°4,

Pasamos a la **Patente N°3 y**

JEFA DEPTO. RENTAS MUNICIPAL;

SRA. MARÍA EUGENIA GARRIDO ANTIVIL:

La **Patente N°3 y N°4**, es del contribuyente Comida Rápida Carlos Antonio Chávez Marmolejo E.I.R.L., con domicilio comercial en Avda. Camilo Henríquez N°344 Interior segundo piso, esta tiene el giro de Restaurante Diurno y Restaurante Nocturno. Se fiscalizó el día 14 de Julio del 2017, donde no cuenta con cocina para preparar alimentos y el dueño se comprometió habilitar a fin de mes. Fiscalización del día 18 de Agosto del 2017. Con infracción por trabajar local Restaurante con Expendio de Bebidas Alcohólicas sin consumo de alimento. No mantener señalética de prohibido fumar y 30 colillas de cigarros como indicio de haber fumado en el local de Restaurante Diurno y Nocturno. Además no cumplió con habilitación de cocina para alimentos preparados, además funciona como after, según lo informado por Carabineros de Chile.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

¿Alguien quiere opinar algo?
¿No? Entonces sometemos a consideración la no renovación de esta patente de Alcoholes. ¿Quiénes están por no renovar?... Todos.

Aprobada la no renovación.

**ACUERDO N°013-2018
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA LA NO RENOVACIÓN DE 2 PATENTES DE ALCOHOLES; GIRO RESTAURANTE DIURNO Y RESTAURANTE NOCTURNO, CON INFORMES DE FISCALIZACIONES EFECTUADA POR SENDA, CARABINEROS DE CHILE, PDI, SEREMI SALUD E INSPECTORES MUNICIPALES, DEL CONTRIBUYENTE COMIDA RÁPIDA CARLOS ANTONIO CHAVEZ MARMOLEJO E.I.R.L., (SEGÚN OFICIO ORD. N°265 DEL DEPTO. DE RENTAS MUNICIPAL)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 03 de Enero del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, la no renovación de 2 patentes de alcoholes; Giro Restaurante Diurno, Rol 401425 y Restaurante Nocturno, Rol 401426, con informes de fiscalizaciones efectuadas por SENDA, Carabineros de Chile, PDI, Seremi de Salud e Inspectores Municipales, del contribuyente Comida Rápida Carlos Antonio Chávez Marmolejo E.I.R.L., Rut 76.358.576-k, domicilio comercial Avda. Camilo Henríquez N°344 Int. (2° Piso), Curicó.

Procédase a través del Depto. de Rentas Municipal informar al contribuyente lo resuelto por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez.
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:
N°6 y 6a.

Pasamos a la **Patente N°5 y**

JEFA DEPTO. RENTAS MUNICIPAL;

SRA. MARÍA EUGENIA GARRIDO ANTIVIL:

La **Patente N°5 y N°6 y 6a.** Ahí son 3, están a nombre de la Sociedad Comercial San Agustín SPA, para funcionar en Avda. España N°14. Ahí existe la patente de Restaurante Diurno, Restaurante Nocturno y Salón de Baile o Discotecas. El nombre de fantasía es la Open Bar. La fiscalización del día 18 de Agosto del 2017, fue la infracción por permitir y mantener a 9 personas fumando al interior del local.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

Sr. Alcalde, este local lo conversamos en la Comisión de Alcoholes, la Ley de Alcoholes dice hoy... es que no sé si tiene relación con fumar o no fumar, porque son dos cosas distintas creo yo, pero el fumar no se permite cuando son locales cerrados, este local no tiene el techo cerrado, tiene una condición que el techo no está unido a las murallas y es transparente. Entonces no sé por qué le sacan un parte de no fumar, si está permitido fumar ahí, la ley lo permite, pero no hay consumo de alcohol de menores, o consumo de alcohol sin alimentos, nada de eso. Entonces no es atingente a la Ley de Alcoholes yo creo el fumar.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:

Yo no soy experto en el tema de la Ley de Tábacos, pero claramente comparado con los otros informes de SENDAS que son robustos, es decir, el señor que se acerca a esta Municipalidad a pedir una patente de alcohol para un Restaurante Diurno y Nocturno, lo mínimo que el señor tenga cocina, eso no hay que ni discutirlo. El primero y el segundo fiscalización por no haber cumplido con

el procedimiento. Esto estoy de acuerdo con el Concejal Mario Undurraga, aquí no veo una justificación sólida para rechazar esta patente, más cuando los vecinos tampoco están poniendo objeción. Y si fuera cierto, que efectivamente no es un local para fumadores y eso tendrá que resolverlo nuestra gente, no veo el vaso vinculante como no lo he visto en ninguna de las anteriores, entre fumar y los requisitos para entregar o negar una patente de alcoholes, gracias.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: Alcalde, yo soy uno de los que respeto siempre la opinión de la Junta de Vecinos, le recuerdo que hace un tiempo atrás estuvo la Junta de Vecinos acá donde estuvieron viendo el problema de la discoteque que iban a instalar al lado de la Iglesia, que son los mismos dueño o están familiarizados parece, y ellos dijeron que no tenían ningún problema con este restaurante que estábamos viendo ahora. Entonces como ellos dijeron yo también voy a respetar la opinión de la Junta de Vecinos, que no fue negativa en aquella oportunidad, porque ellos estuvieron acá y estuvimos viendo las patentes. Ahora, sí, veo que la infracción comparada con la otra es solamente por fumar. Es decir no veo ruidos molestos, no hay riñas, si nos van diciendo los propios vecinos, y es un lugar como turístico todos sabemos que llegan muchos turistas ahí al lado. Así que en esta oportunidad yo voy a votar a favor.

SR. ALCALDE;
DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME: Una consulta Sra. María Eugenia, la patente es Salón de Baile y Discoteque, ¿desde cuándo la tienen?

JEFA DEPTO. RENTAS MUNICIPAL;
SRA. MARÍA EUGENIA GARRIDO ANTIVIL: Fue otorgada el 14 de Diciembre del 2012.

SR. ALCALDE;
DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME: Es que hay algunos que piensan que esta es una patente nueva, que se está otorgando por primera vez, ahora.

PRESIDENTE COMISIÓN DE ALCOHOLES;
CONCEJAL SR. SEBASTIÁN MATURANA M.: Solamente una apreciación, que acá se encontraron 30 cigarrillos, en el Jakuna eran 4 y estaban apagados, eso nada más.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: 9 personas fumando.

SR. ALCALDE;
DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME: Bien. ¿Alguien más quiere opinar algo? ¿Quiénes están por no renovar esta patente?... ¿Quiénes están por renovar esta patente? 8. ¿Quién se abstiene?

CONCEJAL SR. RAIMUNDO CANQUIL V.: Yo me abstengo.

SR. ALCALDE;
DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME: Se aprueba, con una abstención del Concejal Sr. Raimundo Canquil Vargas.

ACUERDO N°014-2018 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA LA RENOVACIÓN DE 3 PATENTES DE ALCOHOLES: GIRO RESTAURANTE DIURNO, RESTAURANTE NOCTURNO Y SALÓN DE BAILES O DISCOTECAS, CON INFORMES DE FISCALIZACIONES EFECTUADA POR SENDA, CARABINEROS DE CHILE, PDI, SEREMI SALUD E INSPECTORES MUNICIPALES, DEL CONTRIBUYENTE SOCIEDAD COMERCIAL SAN AGUSTÍN SPA, (SEGÚN OFICIO ORD. N°265 DEL DEPTO. DE RENTAS MUNICIPAL)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 03 de Enero del año 2018, procedió

en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría de sus integrantes en ejercicio, la renovación de 3 patentes de alcoholes; Giro Restaurante Diurno, Rol 401151, Restaurante Nocturno, Rol 401189 y Salón de Baile o Discotecas, Rol 401339, con informes de fiscalizaciones efectuadas por SENDA, Carabineros de Chile, PDI, Seremi de Salud e Inspectores Municipales, del contribuyente Sociedad Comercial San Agustín SPA, Rut 76.711.566-0, domicilio comercial Avda. España N°14 y Avda. España N°14 Local 1, Curicó.

Procédase a través del Depto. de Rentas Municipal informar al contribuyente lo resuelto por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Sebastián Maturana Martínez.
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

Se abstiene de la votación el Concejal Sr. Raimundo Canquil Vargas.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

La **Patente N°7.**

JEFA DEPTO. RENTAS MUNICIPAL;

SRA. MARÍA EUGENIA GARRIDO ANTIVIL:

La **Patente N°7,** el

contribuyente Cesar Enrique Abarza Ortega, domicilio comercial en Avda. Manso de Velasco N°466. Con el giro de Restaurante Diurno, aquí la fiscalización efectuada el 11 de Noviembre del 2017. Se cursó infracción por trabajar patente sin realizar transferencias a nombre de Gino Plana y con fecha 14 de Diciembre del 2017 regularizaron esta transferencia en el Depto. de Rentas. Hasta la fecha estaría todo ok, en cuanto a la documentación.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Es decir, la observación que había está subsanada. Bien. ¿Quiénes están por no renovar esta patente?... ¿Quiénes están por renovar esta patente? Todos.

Aprobada por unanimidad.

**ACUERDO N°015-2018
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA LA RENOVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOL CON GIRO RESTAURANTE DIURNO, CON INFORMES DE FISCALIZACIONES EFECTUADA POR SENDA, CARABINEROS DE CHILE, PDI, SEREMI SALUD E INSPECTORES MUNICIPALES, DEL CONTRIBUYENTE SR. CESAR ENRIQUE ABARZA ORTEGA, (SEGÚN OFICIO ORD. N°265 DEL DEPTO. DE RENTAS MUNICIPAL)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 03 de Enero del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, la renovación de la patente de alcohol con Giro Restaurante Diurno, Rol 401314, con informes de fiscalizaciones efectuadas por SENDA, Carabineros de Chile, PDI, Seremi de Salud e Inspectores Municipales, del contribuyente Sr. César Enrique Abarza Ortega, Rut 12.788.682-2, domicilio comercial Avda. Manso de Velasco N°466, Curicó.

Procédase a través del Depto. de Rentas Municipal informar al contribuyente lo resuelto por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:
contribuyente

La **Patente N°8**, es de la

JEFA DEPTO. RENTAS MUNICIPAL;

SRA. MARÍA EUGENIA GARRIDO ANTIVIL:

La **Patente N°8**, la

contribuyente es la Sra. Alicia del Carmen Vargas Peña, con domicilio comercial en Avda. O'Higgins N°1021 Local 2, giro Cabarés. La fiscalización efectuada el día 15 de Julio del 2017, se les cursó infracción por venta de bebidas alcohólicas a personas en manifiesto estado de ebriedad al interior del local, además se encuentra un papelillo que se cree corresponde a cocaína, también hubo episodio de violencia con un detenido, ese fue el informe de SENDA.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

¿Este es el informe de

fiscalización con Carabineros, con todas las instituciones cierto?

JEFA DEPTO. RENTAS MUNICIPAL;

SRA. MARÍA EUGENIA GARRIDO ANTIVIL:

Sí.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

¿Alguien tiene alguna opinión?

Bien, se somete a consideración ¿Quiénes están por no renovar esta patente?... Todos.

Aprobada la no renovación en

forma unánime.

**ACUERDO N°016-2018
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA LA NO RENOVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOL CON GIRO CABARES, CON INFORMES DE FISCALIZACIONES EFECTUADA POR SENDA, CARABINEROS DE CHILE, PDI, SEREMI SALUD E INSPECTORES MUNICIPALES, DE LA CONTRIBUYENTE DOÑA ALICIA DEL CARMEN VARGAS PEÑA, (SEGÚN OFICIO ORD. N°265 DEL DEPTO. DE RENTAS MUNICIPAL)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 03 de Enero del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, la no renovación de la patente de alcohol con Giro Cabarés, Rol 400683, con informes de fiscalizaciones efectuadas por SENDA, Carabineros de Chile, PDI, Seremi de Salud e Inspectores Municipales, de la contribuyente doña Alicia del Carmen Vargas Peña, Rut 10.459.245-7, domicilio comercial Avda. Bernardo O'Higgins N°1021 Local 2, Curicó.

Procédase a través del Depto. de Rentas Municipal informar al contribuyente lo resuelto por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Pasamos a la siguiente patente.

JEFA DEPTO. RENTAS MUNICIPAL;

SRA. MARÍA EUGENIA GARRIDO ANTIVIL:

La **Patente N°9**, es del contribuyente Sociedad DA4 Limitada, su domicilio comercial es en Calle Francisco Moreno N°456, con el giro de Restaurante Diurno. La fiscalización efectuada el día 18 de Agosto del 2017, se les cursó infracción por trabajar sin visar contrato de arriendo de patentes en Municipalidad. No se ha regularizado este impasse.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

regularizado.

Es decir, desde agosto no se ha

JEFA DEPTO. RENTAS MUNICIPAL;

SRA. MARÍA EUGENIA GARRIDO ANTIVIL:

día de hoy no han regularizado.

Exacto. Este es el Local Exit. Al

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:

Después ellos pueden apelar.

JEFA DEPTO. RENTAS MUNICIPAL;

SRA. MARÍA EUGENIA GARRIDO ANTIVIL:

ellos emitir el informe. Es el mismo caso del anterior, después él tiene que apelar.

Claro. Después tienen que

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Si no regularizan, ya es problema de ellos. Bien. ¿Quiénes están por no renovar esta patente?... 8 por no renovar y una abstención.

Aprobada, con una abstención.

**ACUERDO N°017-2018
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA LA NO RENOVACIÓN DE PATENTE DE ALCOHOL CON GIRO RESTAURANTE DIURNO, CON INFORMES DE FISCALIZACIONES EFECTUADA POR SENDA, CARABINEROS DE CHILE, PDI, SEREMI SALUD E INSPECTORES MUNICIPALES, DEL CONTRIBUYENTE SOCIEDAD DA4 LIMITADA, (SEGÚN OFICIO ORD. N°265 DEL DEPTO. DE RENTAS MUNICIPAL)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 03 de Enero del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría de sus integrantes en ejercicio, la no renovación de la patente de alcohol con Giro Restaurante Diurno, Rol 401335, con informes de fiscalizaciones efectuadas por SENDA, Carabineros de Chile,

PDI, Seremi de Salud e Inspectores Municipales, del contribuyente Sociedad DA4 Limitada, Rut 76.019.438-7, domicilio comercial Calle Francisco Moreno N°456, Curicó.

Procédase a través del Depto. de Rentas Municipal informar al contribuyente lo resuelto por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez.

Se abstiene de la votación el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Pasamos a la siguiente patente.

JEFA DEPTO. RENTAS MUNICIPAL;

SRA. MARÍA EUGENIA GARRIDO ANTIVIL:

La **Patente N°10, N°11 y N°12,**

es del contribuyente Sociedad DA4 Limitada, su domicilio comercial es en Calle Yungay N°856 Loca 1, tiene giro de Restaurante Diurno, Restaurante Nocturno y Salón de Baile o Discotecas. La fiscalización del día 07 de Octubre del 2017, es por trabajar local con giro Discoteca, con indicios de haber fumado cigarrillos al interior del local. La fiscalización del día 11 de Noviembre del 2017, se les cursó la infracción por mantener 7 personas fumando en el interior del local, esas son las dos infracciones que tienen.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

¿Qué dicen los vecinos?

JEFA DEPTO. RENTAS MUNICIPAL;

SRA. MARÍA EUGENIA GARRIDO ANTIVIL:

No, nada, este solamente tiene

el informe de SENDA rechazado, no viene con el informe de...

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:

¿Qué local es este?

JEFA DEPTO. RENTAS MUNICIPAL;

SRA. MARÍA EUGENIA GARRIDO ANTIVIL:

Kika, así se llama.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:

El caso es parecido al del Open Bar, no hay antecedentes suficientes a mi parecer, como por ejemplo, no cumplir, no regularizar los temas pendientes.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

¿Alguien más quiere opinar?

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:

El local es un galpón y hay una sola puerta de evacuación.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Pero aquí el informe de fiscalización habla solamente de personas fumando.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

o poniente?

¿Este está por la vereda oriente

JEFA DEPTO. RENTAS MUNICIPAL;

SRA. MARÍA EUGENIA GARRIDO ANTIVIL:

Vereda Oriente.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME: Es Vereda Oriente N°856. Bien. ¿Quiénes están por no renovar esta patente?... 4 Concejales por no renovar. ¿Quiénes están por renovar esta patente?... 4 Concejales. ¿Alguien se abstiene?... La Concejala Sra. Sonia Maturana Martínez.

¿Qué pasa en este caso porque hay empate? Le voy a pedir al Secretario Municipal que lo verifique.

SECRETARIO MUNICIPAL;

SR. GUILLERMO PIEROLA PALMA: 'Si en la votación hay empate se tomará una segunda votación, y de persistir el empate se citará a una nueva sesión al tercer día para repetir la votación y si se mantiene dicho empate, corresponderá a quien presida la sesión el voto dirimente para resolver la materia'.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME: Bien, sometemos a consideración por segunda vez. ¿Quiénes están por no renovar esta patente?...4 Concejales; Sr. Javier Ahumada Ramírez, Sr. Jaime Canales González, Sr. Raimundo Canquil Vargas y el Sr. Mario Undurraga Castelblanco.

¿Los que están por renovar esta patente? 5. Los Concejales; Sr. Leoncio Saavedra Concha, Sr. Sebastián Maturana Martínez, Sr. Francisco Sanz Abad, Sra. Sonia Maturana Martínez y yo.

Aprobada.

ACUERDO N°018-2018 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA LA RENOVACIÓN DE 3 PATENTES DE ALCOHOLES; GIRO RESTAURANTE NOCTURNO, RESTAURANTE DIURNO Y SALONES DE BAILE O DISCOTECAS, CON INFORMES DE FISCALIZACIONES EFECTUADA POR SENDA, CARABINEROS DE CHILE, PDI, SEREMI SALUD E INSPECTORES MUNICIPALES, DEL CONTRIBUYENTE SOCIEDAD DA4 LIMITADA, (SEGUN OFICIO ORD. N°265 DEL DEPTO. DE RENTAS MUNICIPAL)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 03 de Enero del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría de sus integrantes en ejercicio, la renovación de 3 patentes de alcoholes; Giro Restaurante Nocturno, Rol 401172, Restaurant Diurno, Rol 401171, Salones de Baile o Discotecas, Rol 401180, con informes de fiscalizaciones efectuadas por SENDA, Carabineros de Chile, PDI, Seremi de Salud e Inspectores Municipales, del contribuyente Sociedad DA4 Limitada, Rut 76.019.438-7, domicilio comercial Calle Yungay N°856 Local 1 y Calle Yungay N°856 Local 2, Curicó.

Procédase a través del Depto. de Rentas Municipal informar al contribuyente lo resuelto por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

Votan en contra los Concejales; Sr. Javier Ahumada Ramírez, Sr. Jaime Canales González, Sr. Raimundo Canquil Vargas y el Sr. Mario Undurraga Castelblanco.

**SR. ALCALDE;
DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:**

La última **Patente N°13**.

**JEFA DEPTO. RENTAS MUNICIPAL;
SRA. MARÍA EUGENIA GARRIDO ANTIVIL:**

La **Patente N°13**, es del contribuyente PERSEA SPA, su domicilio comercial es en Calle Yungay N°869 Interior, su giro es Salón de Baile o Discoteca. Se fiscalizó el día 06 de Octubre del 2017, la infracción fue por mantener y permitir 10 personas fumando cigarrillos al interior del local. 2.- Trabajar local sin registro de asistencia de trabajadores, se notifica, debe concurrir a la Inspección del Trabajo. 3.- Debe concurrir a las dependencias del OS-10 de Carabineros y presente credencial, directiva de funcionamiento, contrato, seguro y capacitación de vigilante privado. Este local su nombre de fantasía es Loop.

CONCEJAL SR. JAVIER AHUMADA R.:

Solamente preguntar si habrán regularizado, con lo que dice acá, con el tema de la Inspección del Trabajo, del OS-10 de Carabineros.

**JEFA DEPTO. RENTAS MUNICIPAL;
SRA. MARÍA EUGENIA GARRIDO ANTIVIL:**

No han presentado al Depto. de Rentas estos antecedentes.

CONCEJAL SR. JAVIER AHUMADA R.:

No hay antecedentes entonces, gracias.

**SR. ALCALDE;
DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:**

Es decir, no sabemos si se ha regularizado.

**JEFA DEPTO. RENTAS MUNICIPAL;
SRA. MARÍA EUGENIA GARRIDO ANTIVIL:**

Exacto.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:

Nuevamente aquí tampoco veo todas las cosas, las infracciones que se están cometiendo que para mi entender no son vinculantes con el tema de la patente de alcoholes para entregar, rechazar, etc. Sin registro de asistencia. ¿Quién los fiscalizó la Inspección del Trabajo?

**JEFA DEPTO. RENTAS MUNICIPAL;
SRA. MARÍA EUGENIA GARRIDO ANTIVIL:**

Sí, la Inspección del Trabajo.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:

Ya, y a eso usted le llega esta...

**JEFA DEPTO. RENTAS MUNICIPAL;
SRA. MARÍA EUGENIA GARRIDO ANTIVIL:**

Sí, nosotros pedimos los partes al Depto. de Inspección y a Carabineros, y en realidad como es poco el tiempo, que son de 6 meses, seguramente ellos tienen demasiado trabajo, nos llega de una forma que no nos sirve mucho para poder entregarles la información a ustedes, porque nos envía Carabineros parte cursado a tal... habla solamente de números, pero no hay ningún registro de rut, del lugar. Así que es muy difícil de trabajar con los informes de Carabineros, y por esa razón solicitamos informes a SENDA, porque yo sabía que estaban haciendo fiscalizaciones, y en base a estos informes preferí trabajar y dar a conocer a ustedes para la renovación de patentes, y yo creo que a futuro vamos a continuar trabajando con SENDA y en base a estas fiscalizaciones, que trabaja Carabineros, la PDI, la Inspección del Trabajo, también está la Seremi de Salud. Así que pienso que está más completa.

**SR. ALCALDE;
DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:**

Podríamos pedirles la posibilidad que Bomberos nos acompañe por un tema de seguridad.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:

Es posible que hayan regularizado el tema del registro de asistencia y que nosotros no sepamos.

**JEFA DEPTO. RENTAS MUNICIPAL;
SRA. MARÍA EUGENIA GARRIDO ANTIVIL:** Sí, es factible.

**SR. ALCALDE;
DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:** Pero tal como lo hemos dicho, el contribuyente si ha regularizado todo lo que tiene que regularizar lo presenta y se considerará, pero si no...

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.: ¿Cuándo se considera eso, en qué momento?

**SR. ALCALDE;
DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:** Hoy o a partir de mañana, o cuando él sepa que está rechazada su patente, si es que se rechaza.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.: ¿Y ahí cómo se puede revocar si es que se rechaza?

**SR. ALCALDE;
DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:** Tiene que hacer una presentación.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.: ¿Y quién dirime eso en el Concejo o...?

**SR. ALCALDE;
DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:** El Alcalde.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.: En su potestad. Ok, gracias.

**SR. ALCALDE;
DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:** Siempre que no estén los elementos, o estén corregido los elementos que dieron origen a esto.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: Alcalde, voy a rechazar y voy argumentar mi voto de inmediato, esta es la patente que yo le decía que es un galpón que tiene solamente una entrada y en donde la otra vez habían alrededor de 800 jóvenes adentro, yo creo que ahí hay que tratar de buscar todos los argumentos, para poder fiscalizar como corresponde, porque es un peligro inminente, ojalá que nunca ocurra una desgracia, porque el día que ocurra una desgracia va a ser grande, porque no tiene ninguna otra salida, excepto la puerta que tiene que da para el lado de los chino que está en Calle Yungay.

**SR. ALCALDE;
DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:** ¿Alguien quiere la palabra?

**PRESIDENTE COMISIÓN DE ALCOHOLES;
CONCEJAL SR. SEBASTIÁN MATURANA M.:** Yo tuve la posibilidad de acompañar a SENDA, a Carabineros, a Investigaciones y también a Inspectores Municipales, en la última salida que tuvieron, anduvimos fiscalizando todo, incluso para el lado de Los Niches, y es una muy bonita experiencia y me sumaría también a la seguridad como está hablando el Concejal Jaime Canales, el tema de Bomberos, porque es complicado cuando en una Discoteque hay 200 ó 300 personas y hay solamente una vía de escape. Por la gran cantidad de patentes que se están viendo obviamente uno no tiene tiempo para verlas todas y hay varias que yo ni las conozco, y ante esto yo me voy abstener, porque no las he fiscalizado, no las conozco, las he visto fuera nada más.

**SR. ALCALDE;
DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:** ¿Alguien más?

Bien. ¿Quiénes están por no renovar estas patentes de alcoholes?... Los Concejales; Sr. Javier Ahumada Ramírez, Sr. Jaime Canales González, Sr. Raimundo Canquil Vargas, Sr. Mario Undurraga Castelblanco, Sra. Sonia Maturana Martínez y yo.

¿Quiénes están por renovar esta patente?... el Concejal Sr. Francisco Sanz Abad.

¿Quién se abstiene?... los Concejales; Sr. Leoncio Saavedra Concha y el Sr. Sebastián Maturana Martínez.

Aprobada la no renovación de esta patente.

ACUERDO N°019-2018 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA LA NO RENOVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOL CON GIRO SALÓN DE BAILE O DISCOTECAS, CON INFORMES DE FISCALIZACIONES EFECTUADA POR SENDA, CARABINEROS DE CHILE, PDI, SEREMI SALUD E INSPECTORES MUNICIPALES, DEL CONTRIBUYENTE PERSEA SPA, (SEGÚN OFICIO ORD. N°265 DEL DEPTO. DE RENTAS MUNICIPAL)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 03 de Enero del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría de sus integrantes en ejercicio, la no renovación de la patente de alcohol con Giro Salón de Baile o Discotecas, Rol 401416, con informes de fiscalizaciones efectuadas por SENDA, Carabineros de Chile, PDI, Seremi de Salud e Inspectores Municipales, del contribuyente PERSEA SPA, Rut 76.545.752-1, domicilio comercial Calle Yungay N°869 Interior, Curicó.

Procédase a través del Depto. de Rentas Municipal informar al contribuyente lo resuelto por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sra. Sonia Maturana Martínez

Votan en contra el Concejal Sr. Francisco Sanz Abad.

Se abstienen los Concejales; Sr. Leoncio Saavedra Concha y el Sr. Sebastián Maturana Martínez.

6.- SOLICITUD DE TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOL, CON GIRO MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, A NOMBRE DE MANUEL RICARDO OSSES PARADA

JEFA DEPTO. RENTAS MUNICIPAL;

SRA. MARÍA EUGENIA GARRIDO ANTIVIL:

El contribuyente Manuel Ricardo Osses Parada, está solicitando el traslado de la patente con giro de Minimercado de Bebidas Alcohólicas desde Villorrio Prudencio Lozano Pje. Najera N°5034 ST. 5MZ H, Curicó a Villa Santa Elena Pje. Indico N°72 Los Niches, Curicó. Esta solicitud cuenta con la opinión de la Junta de Vecinos positiva y con los 4 vistos buenos exigidos por la ley a la reunión asistieron 62; de los cuales 60 votaron favorable y 2 rechazan la patente.

SR. ALCALDE;
DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME: Bien. Concejal Maturana parece que estamos claros acá.

PRESIDENTE COMISIÓN DE ALCOHOLES;
CONCEJAL SR. SEBASTIÁN MATURANA M.: Si estamos claros acá, se realizó la reunión de la Comisión de Alcoholes y efectivamente la Junta de Vecinos, también dio positivo y es un sector de Los Niches que se traslada desde un kilómetro en el mismo sector de allá, así que no habría inconvenientes.

SR. ALCALDE;
DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME: Bien. Y deberíamos felicitar a la Presidenta de la Junta de Vecinos; a la Sra. Inés Astudillo por la convocatoria a esta reunión.

PRESIDENTE COMISIÓN DE ALCOHOLES;
CONCEJAL SR. SEBASTIÁN MATURANA M.: Me parece.

SR. ALCALDE;
DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME: Se somete a consideración.
¿Quiénes están por aprobar este traslado?

Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N°020-2018
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA SOLICITUD DE TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOL CON GIRO DE MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS (LEY DE ALCOHOLES N°19.925 ART. 3° LETRA "H"), A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE SR. MANUEL RICARDO OSSES PARADA

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 03 de Enero del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, la solicitud de traslado de patente de alcohol con Giro de Minimercado de Bebidas Alcohólicas (Ley de Alcoholes N°19.925 Art. 3° Letra "H"), a nombre del contribuyente Sr. Manuel Ricardo Osses Parada, Rut 9.894.637-3, el cual se traslada desde Villorrio Prudencio Lozano Pje. Najera N°5034 ST. 5MZ H, Curicó y se establecerá en Villa Santa Elena Pje. Indico N°72 Los Niches, Curicó.

Procédase a través del Depto. de Rentas Municipal informar al contribuyente lo resuelto por el H. Concejo Municipal y realizar los trámites pertinentes.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

7.- SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN CULTURAL PARA CUBRIR LOS GASTOS DE UN DISCO REQUERIDO POR EL SR. SEBASTIÁN CASTRO GONZÁLEZ

**TESORERO CORPORACIÓN CULTURAL;
SR. PATRICIO TORO ALEGRÍA:**

Tal como dice la tabla, don Sebastián Castro, curicano, tiene un grupo con el cual ha tenido bastante éxito con el jazz, el año 2016 se presentó en el teatro, con audiencia gratis para colegios y una para la comunidad, él quiere editar su segundo disco, que tiene un costo sobre los ochocientos mil pesos más IVA, pero él está pidiendo una subvención de cuatrocientos mil pesos más IVA, él va a hacer también presentaciones gratis, por eso también me acompaña la Sra. Carmen Paz, en todo lo que es la temporada de verano, y también la presentación gratis en el teatro, también para colegios, no hemos visto todavía las dos presentaciones y también aprovecha de hacer clases, que se llaman clínicas. ¿Sra. Carmen Paz algo que agregar?

**ENCARGADA OFICINA DE TURISMO;
SRA. CARMEN PAZ BARTOLOMÉ R.:**

Él llegó a mí, porque él tenía una propuesta para trabajar en la temporada alta del turismo en Curicó y en las actividades de la Municipalidad. Y por esa razón llegó a la oficina solicitando que lo apoyáramos en esta subvención, él lo que necesita es financiar 500 copias, él ya tiene el master del disco, necesita financiar 500 copias, y un grupo de esas copias van a ser entregadas a la Corporación Cultural y a la Oficina de Turismo, para la Municipalidad en realidad, para repartirla como estimemos conveniente y él va a poner el logo municipal y el logo de la Corporación Cultural en la caratula de su disco, eso es como parte del convenio.

- Siendo las 17:48 hrs., se retira momentáneamente de la Sesión el Concejal Sr. Francisco Sanz Abad.

**SR. ALCALDE;
DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:**

Y está pidiendo el 50% del costo del disco.

**ENCARGADA OFICINA DE TURISMO;
SRA. CARMEN PAZ BARTOLOMÉ R.:**

Claro, cuatrocientos mil pesos más IVA.

**SR. ALCALDE;
DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:**

Bien. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado, unánimemente por los presentes. Cuatrocientos mil pesos más IVA. Con la no manifestación del Concejal Sr. Francisco Sanz, que no presente en estos momentos. 8 votos.

**ACUERDO Nº021-2018
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ, PARA FINANCIAR EL SEGUNDO DISCO DE JAZZ DEL SR. SEBASTIÁN CASTRO GONZÁLEZ, POR UN MONTO DE \$400.000.- (CUATROCIENTOS MIL PESOS) MÁS I.V.A.

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 03 de Enero del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, otorgar subvención municipal a la Corporación Cultural de la Municipalidad de Curicó, por un monto de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos) más I.V.A., para financiar el segundo disco de Jazz del Sr. Sebastián Castro González, con su agrupación 'Sebastián

Castro Trío'. El cual ofrecerá dos conciertos en el mes de Febrero del 2018, en el marco de las actividades de verano de la Municipalidad y de la temporada alta de turismo, los cuales serán gratuitos para toda la comunidad.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

No participa de la votación el Concejal Sr. Francisco Sanz Abad, por encontrarse ausente de la Sala en el momento de la votación.

8.- SOLICITUD PARA OTORGAR SUBVENCIÓN PARA EL AÑO 2018 A LAS CORPORACIONES; CULTURAL Y DEPORTES

DIRECTOR CORPORACIÓN CULTURAL;

SR. ADOLFO GONZALEZ FUENZALIDA: Vengo en representación del directorio de la Corporación Cultural del cual soy parte, junto a don Oscar Hernández, a don Boris Aliste, a Elena Maldonado, que preside también don Javier Muñoz, nosotros tenemos algunas partidas que va a explicar en específico don Patricio Toro.

TESORERO CORPORACIÓN CULTURAL;

SR. PATRICIO TORO ALEGRÍA: Esta exposición del presupuesto del cien por ciento de la **Corporación Cultural**, tanto de '**Ingresos**' como de '**Egresos**', tiene como finalidad ver la aprobación de ciento setenta millones de pesos, es una parte del presupuesto general de la Corporación Cultural para el año 2018, es una subvención ordinaria de ciento setenta millones de pesos, que está dentro del presupuesto que tiene la Municipalidad, como presupuesto general, el detalle al igual que todos los años tiene '**Ingresos y Egresos**', para gastos de funcionamientos y algunos gastos de mantención especialmente ahora que tenemos a cargo el comodato del Centro Cultural y el Teatro, que significan en general no solamente cuando aumentamos una cantidad de personas, sino que mantención que es un poco más técnica, tenemos mantención del aire acondicionado, mantención de los ascensores, mantención del Centro Cultural, de las butacas, en el Teatro tenemos que cambiar todos los años tenemos tiene el vencimiento las luces especiales, los focos, tenemos que limpiar la alfombra, también se hace un tratamiento al piso donde se hacen las obras. Se les envió con tiempo el detalle de los Ingresos y los Egresos.

Voy a hacer solamente un comentario respecto a los '**Ingresos**', si ustedes se fijan está la subvención ordinaria, tenemos el aporte de todos los años que nos da el Banco Santander que se usa para los talleres, en los talleres nosotros nos referimos para pagarle a los Directores y a los monitores que ayudan a la Orquesta, al Coro, a Danza y a Ballet. También tenemos los '**Ingresos**' que hemos ido logrando a través de gestiones del Teatro, el Teatro el año 2017, nos dejó aproximadamente veintidós millones de pesos de '**Ingresos**'. Después el Centro Cultural tiene un auditorium y una sala que ha sido también de gestión en el tiempo, de ir arrendándolo a instituciones privadas, a través de capacitaciones, el auditorium específicamente, con valores que están respecto a lo que se cobra en el teatro por valor butaca, entonces el arriendo más menos del auditorium sale cien mil pesos más IVA. Entonces recordarles que la Corporación Cultural paga IVA, no está exenta, el ser sin fines de lucro no le implica que paguemos cierta cantidad de impuesto, por eso el Teatro

se arrienda con IVA, porque es por ley, o si no Impuesto Internos nos sacaría multas. Entonces por eso el Centro Cultural está haciendo un plan de gestión que no hace mucho este año, pero esperemos que nos va a dejar unos cuatro millones de pesos, a las instituciones privadas que hacen capacitaciones. Tenemos la Fiesta de la Vendimia, la Fiesta de la Chilenidad, Caldillos y Cazuelas que son actividades donde participa la Corporación, junto en un acuerdo con la Municipalidad, donde mediante gestión de trabajo tratamos de que genere ingresos, que todos los años se presenta, le deje un excedente a la Corporación Cultural, para pagar los gastos de funcionamiento que son los mismos que se pagan aquí, y ojalá sea mejor, estaríamos viniendo de aquí a fin de año.

El año pasado nosotros pedimos una subvención extraordinaria de treinta millones de pesos, que la vinimos a solicitar en octubre para poder terminar el año, este año si los datos dan, estaríamos pidiendo una subvención de diecinueve millones de pesos, pero eso se pide en noviembre o diciembre para poder cuadrar este presupuesto 2018, si los 'Ingresos' van mejorando estaríamos obviando el aporte de la Municipalidad para el mes de diciembre. También considerar que estamos haciendo una campaña de 'Donaciones Culturales', después don Adolfo va a explicar un poco lo que estamos haciendo en 'Donaciones Culturales'.

Y en los '**Egresos**' están dividido en los 3 grandes Departamentos que tenemos nosotros; que es el Centro Cultural, la Biblioteca y el Teatro. Donde tenemos que pagar funcionamiento, sueldos, horas extras, aguinaldos, pagar los gastos de teléfonos, celular, internet. Nosotros ya a contar de este año estamos con internet de la Municipalidad, el Concejal Sr. Mario Undurraga el año pasado se acordó de eso, de por qué no aprovechábamos ese espacio, se hizo la inversión en el año 2017, porque había que hacerlo en el presupuesto y hoy estamos con internet de la Municipalidad y andando con todo lo que tenemos del Centro Cultural, entre ellos las cámaras que hay un sistema que no se había echado a andar por un sistema completo de internet. Después tenemos los Programas Anuales, el Programa 'Trae Tu Silla', vamos a hacerlo un poco más tranquilo este año, porque el año pasado lo hicimos en el Anfiteatro, esperamos que este año el Anfiteatro que se está reparando con el Proyecto del Cerro Condell, se ha entregado, no sabemos la fecha, pero poder trabajar ahí entre enero y febrero, hacer el 'Trae Tu Silla' ahí, para poder terminar como siempre lo hacemos, con el 'Día de los Enamorados', que no creo que vaya a ser en el Cerro Condell, pero buscaremos una forma de hacerlo a la comunidad, porque hay gente que está muy acostumbrada de ir a ver esa película con vehículos y escuchándola a través de la radio.

Tenemos las '**Itinerancias**', que se hace en este tiempo, que son las presentaciones de todos nuestros talleres ya sea en Iloca, Vichuquén, Los Queñes y Potrero Grande, eso tiene que ver con la movilización para llevar. Recordar que nuestros talleres ya no hay uno que tenga que tenga 3 ó 5 personas, estamos hablando de 60, 80 niños que están participando en algunos talleres. El Teatro, como el proyecto es del FNDR, es el que apoya a los Teatros Regionales, va a recién a salir con sus bases, y eso empieza a correr a mediados de marzo, entonces el Teatro no tendría ninguna actividad gratis a la comunidad, salvo que lo arrienden, pero los arriendos tienen valores, entonces colocamos los valores para poder traer unas obras locales y grupos locales, están viendo a ver si se puede preparar alguna Obra de Teatro, y darla en el Teatro entre febrero y marzo.

Después tenemos **movilización**, eso tiene que ver con nuestra orquesta; ésta todos los años participa en la Ciudad de Fresia, no sé si le habremos dado tan fuerte el énfasis de ir a esos grandes Encuentros Corales, que son patrimonios de Chile, nuestra orquesta va el 1, 2, 3 y 4 de febrero. Nosotros hacemos dos grandes 'Galas' durante el año, que tiene toda una inversión de atención y de pago de algunas personas externas que nos ayudan a hacer esta gran 'Gala'. Y la Expo Pesebres, que la vimos este año, que son aquella gente que además de la competencia y de la entrega de los diplomas, son la que le entregan los diplomas a la Expo Pesebres, es la participación de gente que va a cantar, que canta todos los días ahí al lado del Kiosco, entonces eso también tiene su gasto.

Después vienen los 'Talleres Permanentes', que sabemos que están un poco respaldados cuando lleguen los treinta y cinco millones de pesos del Banco Santander. Y otros eventos que hoy hemos participado en varias actividades que desarrolla la comunidad, que nos piden de distintas ferias costumbristas, que la Corporación vaya con un grupo y es bueno pagarles, porque no estamos con que vayan a tocar gratis por presentarse. Porque ellos tienen que trasladarse en vehículos, estar antes, ensayar. Y esos son los que nosotros les pusimos 'Otros Eventos'. En el 'Día del Patrimonio' recordar que nosotros estamos invitados al gran evento a nivel nacional, que son el 'Día del Patrimonio' hoy a las 18:00 hrs. Eso es una explicación en general que puedo hacer. ¿Alguna consulta?

- Siendo las 17:57 hrs. Se reintegra a la Sesión el Concejal Sr. Francisco Sanz Abad.

CONCEJALA SRA. SONIA MATURANA M.: Como Presidenta de la Comisión de Cultura me he empapado un poquito con los gastos que cuando uno ve estas grandes sumas y dice oh qué se gasta, pero la verdad que el Teatro, la infraestructura requiere de tanta mantención, que la verdad que ahí se va mucho dinero. Además quiero felicitarlos, porque este año las 'Galas' fueron de muy alto nivel, sinceramente las obras de teatros, el Coro, la Danza, de verdad que estaba a muy buen nivel, así que yo les felicito y creo que los talleres que se hacen en forma permanente también requieren de cancelarles a las monitoras o a los directores de estas disciplinas, lo que corresponde, porque eso también habla del respeto hacia los artistas curicanos, creo que de verdad y sugiero que el Directorio y las reuniones que se realizan, también le pongan énfasis en cómo atraer recursos con los proyectos a los diferentes fondos culturales que se presentan durante el año, tenemos un Gestor Cultural, que yo creo que tiene una gran tarea que es el Sr. Sergio Huerta, que ha hecho un gran trabajo, pero yo creo que ahí se pueden sumar otras personas para atraer más recursos a la Corporación Cultural. Y también tengo que decir que la Biblioteca Oscar Ramírez también hace una gran labor y que hay que felicitar a todos los funcionarios, porque de verdad que están muy alejados de acá del centro, pero siempre están con actividades. Así que yo creo que hay que aprobar y hay que atraer también mayores recursos a la Corporación Cultural.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME: Voy a comentar como Presidente de la Corporación Cultural, que nosotros le hemos pedido a don Adolfo González, que asuma un poco de mayor presencia, a nombre del Directorio en la Corporación durante estos meses, por eso que estos días está presente, porque en el Directorio hemos asumido la responsabilidad de empaparnos y trabajar mucho más de cerca con los equipos de trabajo de la Corporación. Que en este caso encabeza don Patricio Toro después de la salida de la Sra. Andrea. Por lo tanto, a eso se debe principalmente la presencia de don Adolfo González, en esta oportunidad acá al menos.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Sr. Alcalde, he visto a don Adolfo en varias oportunidades en este último tiempo. La Sra. Andrea se fue en noviembre ¿Cierto? ¿Y no baja el ítem de sueldos, ni honorarios en Egresos del 2018?

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME: Nosotros como Directorio esperamos poder nombrar lo antes posible el nuevo Gerente o Gerenta. Además este presupuesto recuerde que está elaborado de conformidad al presupuesto municipal. Y no lo podemos nosotros alterar a razón de...

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Debería quedar un excedente del año anterior.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME: No, porque había que pagar el finiquito.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Bueno, yo lo que sea cultura siempre lo voy aprobar, y aunque yo creo que son beneficios para la comunidad, el otro día yo lo comentaba públicamente, que hoy en Curicó tenemos espectáculos culturales de jerarquía, hoy la gente no tiene que ir a Santiago, ni gastar plata, tenemos espectáculos importantes, ya sea de obras de Teatros; El Trovador, de pianistas famosos y actividades por el estilo. Lo único que yo sigo haciendo y espero en algún momento no poder seguir haciendo esa crítica constructiva, en que la Corporación Cultural consiga recursos propios, no solamente que la gran cantidad de los recursos propios sea municipales, por ejemplo hace muchos años atrás en la Fiesta de la Vendimia se presentó un proyecto un Proyecto FNDR y P.M.U., y con eso se pagó una parte importante de los artistas, creo que tenemos que tratar de sacarle más plata al Gobierno Regional, o a las instituciones que correspondan, porque ese es el fondo final en que la Corporación Cultural y la Corporación de Deportes de poder traer recursos externos.

**DIRECTOR CORPORACIÓN CULTURAL;
SR. ADOLFO GONZALEZ FUENZALIDA:** Respecto a eso, que es un desafío que asumimos el año pasado, hemos estado sondeando varios fondos de recursos, prueba de ello, que hemos tenido una parrilla muy contundente, el espectáculo de buen nivel que se señala, responden a una petición que hizo la Corporación al Consejo Regional, y en forma muy alineada los 5 Consejeros han estado apoyando esta petición, eso es lo primero. Y tal vez cometiendo una infidencia, pero a instancias de un enganche que nos hizo el Presidente de la Corporación Sr. Javier Muñoz, hemos concretado ya, un ingreso bastante sustancial, por parte de un empresario de la zona, y creemos esto mismo lo vamos a replicar obviamente en medios de comunicaciones, teníamos que esperar que pasaran todas las fiestas, para que tuviera el lucimiento que corresponde, porque tiene que tener un efecto de demostración, de que nuestros empresarios también están apoyando en forma directa la cultura y en base a lo mismo y al desafío que asumimos la última vez que estuvimos acá, les puedo decir que hacía muchos años que no recibíamos un aporte como el que hemos recibido, aporte que ya está en nuestras arcas y que se va a ocupar específicamente en los talleres, porque les comento hemos inscrito en el Comité de Donaciones Culturales, tanto los talleres, como las grandes fiestas y ahora vamos a empezar con algunas cosas específicas, de modo de brandear; brandear se llama cuando una empresa puede poner su publicidad, y eso lo van a ir viendo ustedes en términos de gestión, por ejemplo en el Teatro en la Galería del Centro Cultural, en el Auditorium.

Respecto de lo mismo, nosotros queremos hacer una campaña y esa campaña ya empezó, estamos haciendo algunos convenios, por eso van a ver seguramente al Presidente de la Corporación Cultural firmando muchos de ellos, en los cuales queremos que sean partes activas ustedes también y se sientan informados tanto como el directorio de la Corporación Cultural. Esta primera donación que hizo el empresario Enrique Bravo Rocco, hizo una contundente donación que ya está en arcas nuestras y como les digo se va a ocupar en talleres, y en la misma ocasión lo que hicimos fue negociar, para los efectos de la Corporación del Deporte en el curso del año, de forma tal que se note que los empresarios de Curicó, están apoyando no solo cultura, sino que también el deporte, así que ese guante que recogimos hace unos 6 meses atrás ya está empezando a funcionar.

CONCEJALA SRA. SONIA MATURANA M.: ¿Y el monto cuánto es, se puede saber?

**DIRECTOR CORPORACIÓN CULTURAL;
SR. ADOLFO GONZALEZ FUENZALIDA:** Es que preferimos no señalarlo, es una cantidad suficiente. Lo bueno de esto y para que ustedes lo sepan, los empresarios hoy pueden donar no solo como empresas, sino como particulares, y también puede ser como persona natural, lo que nos abre un abanico importante, porque en la zona hay muchos profesionales que ganan por ejemplo más de tres millones quinientos mil pesos, lo que ya les hace pagar el impuesto, el valor complementario, entonces ellos qué pueden hacer, pueden por ese valor complementario que ya están acostumbrados de pagar, pueden desplazarlo y meterlo a nuestra Corporación. Gracias Alcalde.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.: Está todo bien lo que nos han explicado, muchas gracias. Nada que decir, simplemente dejar un tema ahí pendiente si ustedes lo pueden tomar, si está dentro de sus ideas, mucha gente y de distintas partes de la ciudad anhelan un museo, si ustedes pueden de alguna forma, junto al Presidente de la Corporación liderar ese tema, con los restos encontrados de Tutuquén, que seamos este Concejo Municipal el que puso la idea sobre la mesa y vamos trabajando aquello, dejo el tema lanzado, estoy a disposición de cualquier trabajo que vayan a seleccionar, muchas gracias.

CONCEJAL SR. JAVIER AHUMADA R.: Solamente una consulta, con respecto a lo que decía don Adolfo a los profesionales que ganan sobre los tres millones quinientos mil pesos. ¿Cómo puedo obtener esa información y poder canalizar esta ayuda?

**DIRECTOR CORPORACIÓN CULTURAL;
SR. ADOLFO GONZALEZ FUENZALIDA:** Lo que nosotros tenemos destinado es obviamente a hacer intervenciones, de hecho estas intervenciones está juntarnos con empresarios y explicarles, pero más que con los empresarios primero también tenemos que explicarles, a los de las Finanzas, que a veces son los que dicen los contadores, y por no manejar evitan que su cliente o sus asesorados los haga. Lo que queremos es por ejemplo juntar a la gente de Donaciones Culturales, desde el Comité en Santiago que ya tenemos un contacto bastante bueno, como para traerlo y juntarnos primero con los empresarios y después con profesionales, lo que nosotros queremos aquí es hacer también una jornada y no solo una jornada, sino que hacer todo un circuito para que se sepa como donar, porque es relativamente fácil hoy, porque si tienes la confianza en la institución es relativamente fácil, porque tú por ejemplo pones aunque sean cincuenta mil pesos y esos cincuenta mil pesos ya tú lo puedes rebajar de tus impuestos, porque se te emite un certificado de donación. La mitad de eso se va a rebaja de impuesto y la otra mitad se va a gastos.

**SR. ALCALDE;
DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:** Bien, por favor alguna consulta atingente al punto, porque ya hemos hablado de todo.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: Yo quiero hacer una aclaración a mi Colega Concejal Javier Ahumada, porque me preguntaba recién como van a votar ustedes si rechazaron el presupuesto, yo le quiero decir a mi Colega Concejal Javier Ahumada que voy a votar a favor, porque siempre lo que trae la Corporación Cultural y la Corporación de Deportes que va en beneficio de la comunidad, lo voy a votar a favor y lo que hicimos el otro día de votar en contra fue solamente porque no estaba presente el Alcalde, no por otra cosa, he dicho.

CONCEJAL SR. JAVIER AHUMADA R.: Lo felicito don Jaime.

**SR. ALCALDE;
DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:** Bien, entonces sometemos a consideración del Concejo. ¿Quiénes están por votar esta subvención? Que es lo que está en el presupuesto, que son ciento setenta millones de pesos. ¿Quiénes están por aprobar el aporte de la subvención por ciento setenta millones de pesos?

Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N°022-2018
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN ANUAL A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ, POR UN MONTO DE \$170.000.000.- (CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 03 de Enero del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría de sus integrantes en

ejercicio, otorgar subvención anual a la Corporación Cultural de la I. Municipalidad de Curicó, por un monto de \$170.000.000.- (ciento setenta millones de pesos), recursos que dicha organización destinará a solventar gastos propios de la institución, los cuales se entregaran en forma parcializada durante el presente año, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la inscripción en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme y los Sres. Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

**GERENTE CORPORACIÓN DE DEPORTES;
SR. FABIAN TORRES ARENAS:**

Vengo acá a ratificar el Acuerdo que ustedes aprobaron tiempo atrás, respecto al tema del presupuesto 2018, acá hay un detalle de lo que nosotros puntualmente estamos pensando en utilizar el 2018, todo lo que tiene que ver principalmente con Gastos de Personal y funcionamiento de la Corporación es lo que nosotros solicitamos ahora en este Concejo. Acá está el detalle completo, respecto a todos los gastos que tienen que ver con el costo anual, que nosotros como Corporación realizamos de manera anual. En primer lugar quería sumarme a algunas cosas que decía acá el Concejal Undurraga, respecto al tema de la fuente de financiamiento, nosotros durante este periodo a lo mejor no hemos obtenido alguno que tenga que ver con la 'Ley de Donaciones', pero sí a través de los distintos fondos concursables, tanto del Fondo Social, del Presidente de la República, tanto también del 2%, hemos obtenidos recursos a través de la Corporación, de la Municipalidad y del COLODEP, son las 3 instituciones que estamos trabajando de manera conjunta para obtener estos beneficios. Y como bien decía denantes acá la gente de la Corporación Cultural también hay un compromiso por parte de algunos empresarios de acá de la zona, de poder aportar a través de la 'Ley de Donaciones', en el fondo a través de la Corporación de Deportes, que es una gestión que se ha hecho desde Alcaldía, y algunos empresarios han puesto los ojos en el tema deportivo y quieren aprobar y desarrollar algunos proyectos deportivos acá en la comuna, eso es por una parte.

Y lo otro, acá está el detalle completo, que nosotros año a año utilizamos, lo que se está solicitando es un aporte de lo que ustedes aprobaron en el 'Presupuesto Año 2018', que si lo vemos del lado como lo hemos hecho año a año. Nosotros en el mes de Agosto más o menos se hace una solicitud, respecto al tema para poder terminar el año, en base a lo que nosotros obviamente recursos que captamos y otros recursos que también nos entran por conceptos de proyectos, así que principalmente esto es. Tenemos lo que tiene ver con el sueldo del personal, los gastos básicos de luz y agua, lo que tiene que ver con talleres deportivos igual lo anexamos acá, pero eso puntualmente nosotros trabajamos a través de la plata que nos llega del Banco, el año pasado fueron cincuenta y cinco millones de pesos, y de hecho si ustedes suman estamos hablando alrededor de ochenta millones de pesos, en la cual nosotros por otros lados obtenemos recursos para poder financiar. Subvenciones a deportistas que también pasan a través del Concejo, subvenciones de las cuales nosotros entregamos directamente a algunos deportistas, el año pasado se entregó un incentivo de una beca, alrededor de 13 deportistas, como de sesenta mil pesos que le entregamos, desde el mes de marzo hasta noviembre. El tema de todas las demás cosas, la implementación, equipamiento, premiaciones, hay un detalle completo de todo lo que nosotros entregamos y utilizamos durante todo el año.

SR. ALCALDE;
DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME: Y que además ustedes están permanentemente participando ya sea como actores deportivos, como auspiciadores en algunos casos, yo creo que eso es muy positivo.

GERENTE CORPORACIÓN DE DEPORTES;
SR. FABIAN TORRES ARENAS: Más que auspiciadores, como colaboradores respecto al tema desde la Municipalidad, solicitudes que llegan de algunos eventos, puntualmente por ejemplo; la San Silvestre. Río Claro como auspiciador siempre está apoyando. Y así nosotros siempre estamos tratando de poder abarcar y poder apoyar a todas las instituciones o personas incluso que también lo soliciten.

SR. ALCALDE;
DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME: ¿Consultas, dudas?

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.: Una consulta sobre el presupuesto, estas subvenciones de trescientos cincuenta... y luego a contar de abril de novecientos mil pesos y de un millón doscientos cincuenta mil pesos. ¿Esas pasan siempre por Concejo?

GERENTE CORPORACIÓN DE DEPORTES;
SR. FABIAN TORRES ARENAS: No, por ejemplo de repente llega una institución que nos pide financiar una compra de poleras por ejemplo, es decir, estamos hablando de 20 poleras, no la vamos a sacar por Concejo, sino que la sacamos por el arca de nosotros y nosotros las financiamos.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.: Perfecto, si está presupuestado y confiamos en su criterio, mi pregunta es la siguiente, ya que me aclaró esto. Todas las veces que usted viene acá a pedir un presupuesto, porque hay un boxeador que quiere ir a Tailandia por decir y otro a jugar 'x' deportes a un país 'x', son que no están presupuestados?

GERENTE CORPORACIÓN DE DEPORTES;
SR. FABIAN TORRES ARENAS: Claro, no están presupuestados.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.: ¿Y por qué no tomaron eso como una constante?, haber sacado un promedio y haberlo puesto acá.

GERENTE CORPORACIÓN DE DEPORTES;
SR. FABIAN TORRES ARENAS: Sería ideal para nosotros poder determinar eso, pero el tema...

SR. ALCALDE;
DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME: Yo encantado de que sea así, yo soy el Presidente de la Corporación, es decir, para mí sería mucho más fácil. Pero creo yo que no corresponde, porque el Concejo tiene que saber lo que estamos nosotros también apoyando, salvo las cosas menores.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.: Perfecto.

GERENTE CORPORACIÓN DE DEPORTES;
SR. FABIAN TORRES ARENAS: Esas menores pasan directo, como les comentaba.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.: Por un tema de control popular de lo que hacemos acá.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME: No y por un tema de probidad y transparencia también, si esto no puede transformarse en una cosa política.

**GERENTE CORPORACIÓN DE DEPORTES;
SR. FABIAN TORRES ARENAS:** Lo de nosotros son montos pequeños, por ejemplo de repente una participación de un deportista en Talca, un viaje, un pasaje, cosas así.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.: Me quedó super claro y estoy de acuerdo con la respuesta. Segundo, en cocteles, coffe y actividades, ciento tres mil pesos desglosados, pero en mayo y junio se nos escapa a novecientos cincuenta mil pesos y a un millón doscientos mil pesos. ¿Qué actividades tenemos ahí?

**GERENTE CORPORACIÓN DE DEPORTES;
SR. FABIAN TORRES ARENAS:** Por ejemplo en mayo, el tema de la mamás, nosotros hacemos actividades con las madres dirigentas deportivas. Y lo mismo pasa con el mes de junio, que es el mes del padre, que hacemos actividades con los padres dirigentes deportivos.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.: Perfecto, gracias.

CONCEJAL SR. SEBASTIÁN MATURANA M.: Yo a ojos cerrados voy aprobar estos recursos, porque efectivamente durante todo el año, he ido a muchísimas actividades deportivas, en donde yo pensaba que solamente había baby futbol y hay muchas disciplinas que yo realmente no sabía. Y yo estoy feliz de presidir y estar Comisión de Deportes y de ir conociendo a muchos niños, hay muy buenos talentos acá en Curicó en todas las disciplinas y hay que seguir apoyándolos, creo que están haciendo un buen trabajo y vamos a seguir apoyándolos todos los Concejales por el motivo que tenemos una cuna y he estado observando en algunas ocasiones cuando se hacen algunas actividades y hay niños que realmente tienen talento en lo que hacen, en el tenis, en el futbol, en el ping pong, incluso en el adulto mayor, me gustó mucho el viaje que hicieron estas personas que vinieron al Gimnasio Deportivo, en donde vinieron de todo Chile Adultos Mayores a jugar a la Rayuela, donde participaron mujeres y era muy entretenido, como esas actividades hay muchas más, que sería bueno que todos los Concejales asistieran y es muy bonito, gracias.

- Siendo las 18:22 hrs., se retira momentáneamente de la Sesión el Concejal Sr. Francisco Sanz Abad.

**GERENTE CORPORACIÓN DE DEPORTES;
SR. FABIAN TORRES ARENAS:** Muchas gracias.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: ¿Este presupuesto es similar al del año pasado?

**GERENTE CORPORACIÓN DE DEPORTES;
SR. FABIAN TORRES ARENAS:** Sí.

**SR. ALCALDE;
DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:** ¿Algún otro comentario? ¿No? Entonces sometemos a consideración del Concejo. ¿Quiénes están por aprobar esta subvención de ciento cincuenta millones de pesos anual? A medida que haya presupuesto.

Aprobado por unanimidad de los Concejales presentes, a excepción del Concejal Sr. Francisco Sanz Abad.

**ACUERDO Nº023-2018
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN ANUAL A LA CORPORACIÓN DE DEPORTES DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ, POR UN MONTO DE \$150.000.000.- (CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 03 de Enero del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en presentes, otorgar subvención anual a la Corporación de Deportes de la I. Municipalidad de Curicó, por un monto de \$150.000.000.- (ciento cincuenta millones de pesos), recursos que dicha organización destinará a solventar gastos propios de la institución, los cuales se entregaran en forma parcializada durante el presente año, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la inscripción en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sra. Sonia Maturana Martínez

No participa de la votación el Concejal Sr. Francisco Sanz Abad, por encontrarse fuera de la Sala en el momento de la votación.

- Siendo las 18:25 hrs., se reintegra a la Sesión el Concejal Sr. Francisco Sanz Abad.

9.- HORA DE INCIDENTES:

9.1.- CONSULTA QUÉ HAY DE NUEVO CON RESPECTO AL TEMA DE LA IGLESIA EL CARMEN DE CURICÓ

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: Mi único tema es con respecto a la Iglesia El Carmen ¿Hay algo con respecto a la Iglesia El Carmen, o no hay nada? Hay algunas conversaciones con los CORES ¿Qué ha pasado?

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME: El proyecto de la Iglesia El Carmen está para terminarlo está RS desde el año pasado, nosotros vamos hacer la convocatoria a los Consejeros Regionales dentro de la primera quincena del mes de enero, a ver si es factible poder aunar criterios, o esperar al nuevo Consejo Regional si con ellos podemos avanzar, pero el proyecto está RS, aprobado por el Gobierno Regional, como RS.

9.2.- CONSULTA ACERCA DE LA NUEVA LEY DE PLANTA MUNICIPAL, LA LEY N°20.922

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.: Alcalde, viene la nueva Ley de Planta, la N°20.922, donde efectivamente entiendo que el espíritu que tiene esta ley es pasar a la gente que lleva muchos años pasarlo a planta, profesionalizar el asunto.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME: No, no es ese el espíritu, el espíritu de la Ley primero que todo, es readecuar las plantas municipales, para tener una estructura que responda a las necesidades de los tiempos actuales, dada que la última Ley de Plantas, fue de principio de la década del año '90 y que esta ley cada 10 años va a ver la posibilidad de ir actualizando esa Ley de Planta, para que en el 10 año opere. Y por otro lado, la profesionalización de los funcionarios municipales, que implica que a lo menos el 70% de los nuevos cargos sean profesionales o técnicos. Podrán pasar todos aquellos que reúnan los requisitos que establece la ley.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.: Perfecto, aún más contento con la proyección que usted da, del espíritu que tiene esto, de ir adecuando las plantas para el trabajo municipal que viene moderno. ¿Esta planta tenemos que votarla nosotros? Y por lo que yo leí en la ley el voto es solo de los Concejales, ni siquiera de usted. Por lo que yo entendí en la Ley, pero lo podemos discutir otro día. Pero como lo votamos nosotros, el Concejo es factible que ya nos hagamos presente en algunas reuniones, tengo entendido que ha habido reunido de avances, es posible que nosotros nos vayamos enterando de estas reuniones.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME: El Concejo Municipal va a ser informado en su debido momento, para ello, hay un proceso, el Concejo Municipal sanciona a propuesta del Alcalde, yo en lo particular lo que he establecido es trabajar efectivamente una comisión tripartita, aunque a estas alturas tiene más que 3 patas, porque están invitados a trabajar todos los gremios y la Administración Municipal, más los Directores, bueno, todos estamos trabajando en aquello, y se está haciendo una propuesta y esa comisión que yo voy a revisar y una vez que tengamos una propuesta, yo personalmente creo conveniente trabajarla en comisiones, con el Concejo Municipal, porque la idea es que cuando esto se sancione tenga trámite rápido, porque mientras antes nosotros ingresemos esta propuesta al sistema el día de mañana, vamos a poder partir efectivamente el 01 de Enero del 2018 con la nueva estructura.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.: Alcalde, yo le tomé la palabra por favor, y póngale diseño a esta forma de trabajar en las comisiones, porque para mí por lo menos es importante que no nos pille... cuando tengamos que votar, votemos y que sepamos lo que estamos votando...

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME: Lo que pasa que formalmente la comisión tiene que empezar a funcionar el 01 de Enero del 2018 y nosotros hemos estado informalmente trabajando hace 4 ó 5 meses atrás.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.: Perfecto. ¿Y la comisión qué puede hacer con sus Concejales?

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME: En su momento, cuando corresponda.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.: Ok. Gracias.

9.3.- SOLICITA CEDER LA PALABRA A UNA VECINA CURICANA SRA. ALICIA MORAGA

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.: En primer lugar Alcalde, si así lo cree conveniente el Honorable Concejo, pudiéramos cederle la palabra por unos dos o tres minutos a nuestra amiga Sra. Alicia Moraga.

**SR. ALCALDE;
DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:** No, yo no estoy de acuerdo.

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.: Quiere hacer solamente una consulta ella.

**SR. ALCALDE;
DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:** Si quiere hacer alguna consulta, después en términos...

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.: No se puede Sra. Alicia, porque si se opone un Concejal o el Alcalde no se puede, lamentablemente.

9.4.- PREOCUPACIÓN POR VEREDAS SUCIAS Y DE MAL OLOR EN CALLE MONTT PASADO CALLE O'HIGGINS AL COSTADO DEL GIMNASIO CUBIERTO 'ABRAHAM MILAD'

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.: En una de las veredas del Gimnasio Cubierto Abraham Milad por Calle Montt pasado Calle O'Higgins, están las veredas sumamente sucias, de mal olor.

**SR. ALCALDE;
DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:** Qué bueno que toca el tema don Leoncio, porque esa era una de las razones por las cuales nosotros en la licitación de la basura incorporamos un barredor de veredas. Ahora, dentro del mes de enero nos debiera llegar, para que con este barredor podamos optimizar la limpieza de las veredas en estas zonas.

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.: Me parece muy bien, porque todos sabemos que ahí va juventud, van niños, hace mal uso la gente en la noche por ahí.

9.5.- RELATIVO A LAS JORNADAS DE 'VERANO ENTRETENIDO EN TU BARRIO'

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.: No sé si podemos tener conocimiento nosotros o si podemos hacer algún aporte, siempre me ha preocupado a mí entre muchos otros temas del trabajo de la Municipalidad, las jornadas que se realizan culturales y recreativas en los diferentes sectores de la comuna, para el periodo de verano, supongo que ya está programado.

**SR. ALCALDE;
DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:** En el último Concejo aprobamos las bases del 'Verano Entretenido en tu Barrio', y las comunidades están postulando a este fondo que es máximo quinientos mil pesos, para fortalecer esta iniciativa, muchas de esas Juntas de Vecinos o sectores están postulando y vence el 05 de Enero. Por lo tanto, si usted tiene alguna institución, para que se acerquen al Depto. de Organizaciones Comunitarias.

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.: Siempre yo he dicho que no se dejen de lado los sectores rurales, porque es la oportunidad que tienen en el año estos sectores.

9.6.- SOLICITA PODER ESTUDIAR CARTA CUANDO SEA INGRESADA AL MUNICIPIO, DEL DEPORTISTA DE LA DISCIPLINA 'CICLISMO DE ESCALAMIENTO' QUE VA A IR A PARTICIPAR EN UN CAMPEONATO EN COLOMBIA EN EL MES DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Estaba acá y se retiró hace un momento el Sr. Javier Cerpa, que es un destacado ciclista, y nos va presentar una carta para una subvención, para ir a un campeonato de escalamiento a Colombia en el mes de febrero, entonces va a llegar esa carta y les pediría si la pueden estudiar para verla en el próximo Concejo.

9.7.- PRECUPACIÓN POR FISCALIZACIÓN EN LOCALES QUE SE PUEDE FUMAR Y SON FISCALIZADOS, POR EJEMPLO EL LOCAL 'OPEN BAR'

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Me quedó dando vueltas y de repente nos compramos los conflictos gratis, el tema de las patentes de alcoholes. La Ley de Tábacos es super clara y define cuales son los sectores, entonces en el caso que yo preguntaba del local 'Open Bar' fue fiscalizado y al final tuvo que dejarlos sin efecto. Entonces yo creo que a lo mejor a los Inspectores nuevos y a los que están fiscalizando, porque hay locales que tienen sectores habilitados que se puede fumar, entonces ir y pasarles un parte, nos creamos un conflicto con los contribuyentes, exceso de trabajo en los Juzgados de Policía Local y discusiones acá, cuando no es necesario esos temas. Entonces yo creo que hay que ver ese, porque está autorizado y cumple los requisitos técnicos.

9.8.- RELATIVO A LA NUEVA LEY DE PLANTA MUNICIPAL QUE SE ESTÁ TRABAJANDO EN LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ (LEY N°20.922)

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: El tema de las plantas de lo que preguntaba el Concejal Sr. Francisco Sanz, obviamente nosotros sabemos y entendemos hasta donde llegan nuestras atribuciones, pero me gustaría que pudiéramos tener una reunión informal antes de, porque aquí hay 3 asociaciones, a mí en lo particular me llamó una, no pude asistir, nos reunimos con una y hoy conversé con el Presidente de otra, y ayer me reuní con 3 funcionarias que son de distintas asociaciones, entonces hay distintas versiones, y el peor enemigo de la convivencia es el señor rumor, entonces sería bueno que lo conversáramos y usted nos aclarara algunos puntos de dudas. Porque no tenemos clara la ley y las leyes hay que interpretarlas, y a usted lo veo que usted está muy interiorizado del tema.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:

Es más, nosotros le hemos pedido justamente a las asociaciones que no hablemos de nombres de personas, porque la ley no habla de personas, la ley lo que hace es que nosotros tenemos que decir cuál es la estructura que nosotros necesitamos para responder las necesidades de la ciudad, si eso beneficia el día de mañana a algunos en particular, bien, pero nosotros no vamos a meter una estructura para meter a 'Juanito Pérez' a dentro de la Municipalidad, eso es lo que no puede ser y eso lo quiero dejar super claro, las personas que andan transmitiendo que aquí estamos haciendo una estructura para meter a 'Juan Pérez, a la Luchita Martínez', están completamente equivocados y son mala leche y lo digo aquí de frente a cada uno de ustedes y si me están escuchando ellos, se los digo en su cara, porque las propuestas las estamos recibiendo de las propias asociaciones, salvo que nosotros estuviéramos coludidos con alguna de las asociaciones para aquello, y me parece que eso sería hablar muy mal de nuestros dirigentes gremiales, el trabajo lo estamos haciendo con los dirigentes gremiales, con todas las asociaciones, es imposible que todos queden conformes, es natural, pero la estructura madre de toda esta historia va a nacer y a surgir de esta propuesta de la comisión, donde el rol fundamental lo tienen los gremios, no este Alcalde, yo lo digo claramente, entonces en su momento eso va a ser así, pero lamentablemente hay personas que se empiezan a pasar películas que no corresponde.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Por eso creo que sería bueno que en algún minuto nos juntáramos en una reunión informal los Concejales en algún momento a lo mejor después de las vacaciones y que nos expliquen.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME: Les vamos a explicar todo, lo que pasa que todavía no tenemos una propuesta concreta que mostrarles, cuando tengamos la propuesta, lo que podemos indicarles cuál es la metodología de trabajo, la propuesta estará cuando tengamos la propuesta valga la redundancia. Pero yo lo que les pido, sobre todo en las personas que andan echando andar rumores de personas que van a quedar adentro, nadie ha hablado de nombres de personas. Porque además la ley es super clara hay quienes califican y quienes no califican, el que calificó y cumplió los años en esa función podrá entrar, pero el que no calificó, o no tiene los años para entrar a esa función no va a poder entrar, aunque sea amigo mío, o compadre mío o amigos de ustedes no va a poder entrar. Lamentablemente y afortunadamente en ese sentido la ley es bastante rígida, eso se lo podemos explicar recuerden que sobre esta temática ha habido varias capacitaciones organizadas incluso por la Asociación Chilena de Municipalidades.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Lo que pasa que aparte de eso, uno habla con algunas personas, entonces dice aquí está el tema del escalafón, si el Municipio aumenta de grado, algunos dicen que aumentan los grados de todos, otros dicen que aumenta solo para los directivos, entonces hay técnicos que están...

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME: Yo era partidario por una decisión personal, de no aumentarle un grado al Alcalde, uno, dos o tres, porque puede ser hasta 3 grados, yo era partidario de no aumentarle grado al Alcalde, algunas asociaciones están de acuerdo, y otras la mayoría no está de acuerdo en esa decisión.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: ¿Suben todos los directivos o todos los funcionarios, o le da tiraje a toda la Municipalidad?

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME: Principalmente los directivos y a algunas de las jefaturas podría ser eventualmente. Es decir, esa decisión, mejora las remuneraciones de los mejores grados de la Municipalidad.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Pero algunos otros cargos podrían...

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME: Pero muy pocos. Ahora, si el presupuesto da yo puedo revisar la decisión, pero yo en principio no soy partidario de aumentarle un grado al Alcalde, yo creo que los Alcaldes ganamos bastante bien, comparativamente con el resto de los...

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Si no se les aumenta al Alcalde a los directivos tampoco y cuando hayan concursos públicos que pueda participar gente de afuera para postular algún cargo, al haber mejores sueldos podemos tener mejores profesionales.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME: Sí y no. Son varios factores a considerar. Y lo otro que hay que considerar que haya presupuesto, porque el día de mañana cuando ustedes aprueben esa nueva estructura, lo primero que tienen que preguntar a mi juicio es si hay presupuesto para financiar esto, o no hay, porque de esa pregunta va a depender también la decisión que vayan a tomar. Y nosotros no podemos cometer la irresponsabilidad de traer una nueva estructura de la Municipalidad que no esté financiado en el momento y en el tiempo, porque es una estructura de 10 años.

9.9.- CONSULTA FORMALMENTE SI LA SRA. CRISTINA BRAVO; CORE ELECTA, ESTÁ TRABAJANDO EN LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: A propósito del señor rumor o usted lo dijo el otro día informalmente que la Sra. Cristina Bravo, CORE electa, ¿está trabajando en la Municipalidad con un cargo de Asesor suyo?

**SR. ALCALDE;
DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:** Sí, claro.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: ¿Y no va a ser DIDECO, ni Directora de...?

**SR. ALCALDE;
DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:** No, no puede.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Por eso pregunto formalmente, porque esto queda grabado, hay gente que está escuchando.

**SR. ALCALDE;
DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:** Los funcionarios que no son per sé son; el DIDECO, el Administrador Municipal, el Director Jurídico y SECPLAC. Todos ellos entran con el Alcalde y salen con el Alcalde, salvo que el nuevo Alcalde, les pida que sigan. Ahora, hay algunos que creen que en su elucubración mental creen que nosotros estamos organizando esta cuestión para dejar al Director Jurídico de planta en la Municipalidad, que después no se pueda ir, no es así, porque es planta confianza. Entonces hay una lectura muy errada y miope del tema. Y las personas que transmiten eso, son las personas que están a veces en la misma comisión. Si ellos son los que sacan la información para afuera, lamentablemente y la sacan mal.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Dicen que el Sr. León se va a la Corporación Cultural y que la Sra. Cristina Bravo se va a DIDECO, cosa que no se puede. Entonces lo único que crean es una inestabilidad laboral por decirlo de alguna manera, porque la gente queda preocupada y dice que va a pasar conmigo.

**SR. ALCALDE;
DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:** Eso denota de una ignorancia enorme, porque un Consejero Regional no puede tener cargos directivos, y es más a lo mejor la ley hasta puede cambiar, y a lo mejor ni siquiera va a poder trabajar en una Municipalidad.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Gracias.

9.10.- DESEA BUENOS DESEOS PARA EL AÑO 2018 A TODOS LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL

CONCEJALA SRA. SONIA MATURANA M.: Yo quiero desearles a mis compañeros, al Sr. Alcalde y a todos los que estamos acá presentes que tenemos una gran responsabilidad, que este año que es el primer Concejo que tenemos, aprendamos a querernos, a tolerarnos, a respetarnos y que trabajemos con el compromiso hacia la gente en forma idónea y que de verdad hagamos un gran esfuerzo, porque es bastante difícil la labor que nos compete, yo les deseo lo mejor a todos los que están acá presente y a toda la comunidad. Gracias.

(APLAUSOS EN LA SALA)

**SR. ALCALDE;
DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME:** Bien, no habiendo más puntos que tratar se levanta la Sesión.

Siendo las 18:55 hrs., se levanta la Primera Sesión Ordinaria del año 2018.


JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL


JAVIER MUÑOZ RIQUELME
ALCALDE

JMR/JGPP/vpm.-

Distribución:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Sres. Concejales
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Sala de Actas Concejo Municipal

- La presente Acta fue realizada en base a registro MP3 N°01-2018.-